

**Acta Número 40 Sesión Extraordinaria
de Cabildo, de fecha 25 de Noviembre del año dos mil tres.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día veinticinco de Noviembre del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- aprobación del orden del día. 4.- Aprobación y ratificación de los puntos de acuerdo y acta número 39. 5.- Otorgamiento de visitante distinguido, huésped de Honor y entrega de la cédula Real al Cardenal Javier Lozano Barragán. 6.- Asunto: Planta de tratamiento de aguas residuales. 7.- Asuntos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales. 8.- Corte de caja del mes de Octubre. 9.- Ratificación de transferencias del tercer trimestre del año 2003. 10.- Propuesta: base de cálculo del impuesto predial. 11.- Dictámenes de Obras Públicas.

1.- Lista de asistencia; encontrándose presentes el Ciudadano Síndico Municipal, Rafael Medina Briones, y los Ciudadanos Regidores, Ma. De La Luz Mata Chávez, Rafael Girón Correa, Pedro Goytia De La Torre, C. Manuel Arellano Galeana, María Del Consuelo Juárez Alfaro, María Isabel Acosta Torres, Guillermina Esquivel De Santiago, José Antonio Márquez García, Carlos Nicolás Macías Enríquez, María Del Socorro Delgado Cárdenas, Emilio Manuel Parga Jaramillo, C. Regidor Hipólito Ortíz Villegas, Víctor Carlos Armas Zagoya, Salvador Rojas Hernández, Ma. De La Luz Salas Castillo, Juan Francisco Ambriz Valdez, C. Horacio Sánchez Dueñas, C. Angélica Reveles Arteaga, y Regidor Maurilio Saucedo Martínez; no así el Regidor Carlos Espino Salazar, quien solicitó permiso para no asistir.

2.- Con la asistencia de 21 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las once horas del día veinticinco de Noviembre del año dos mil tres se declara abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo número 40 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Alonso Reyes da lectura al Orden del día y solicita su aprobación, siendo unánime la votación a favor. **(Punto de acuerdo número 473).**

4.- En voz del Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez manifiesta que el siguiente punto del orden del día se refiere a lectura y aprobación del acta número 39 y sus puntos de acuerdo. Solicitamos a los señores regidores, dado que les fue repartido con oportunidad los puntos de acuerdo de la sesión 39 se dispense la lectura y si tienen una observación nos lo hagan saber. El C. Regidor José Antonio Márquez pregunta si es correcto el año 2004 en Ley de Ingresos, ya que dudaba en su redacción y en el año. Por lo que le aclaran que si es para el año que entra. Una vez aclarada la duda se procede a votación y es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 474).**

El siguiente punto del orden del día se refiere a: Otorgamiento de visitante distinguido, huésped de Honor y entrega de la cédula Real al Cardenal Javier Lozano Barragán, en virtud de los doce años que estuvo como Obispo de Zacatecas en un evento que realizara esta presidencia. El C. Presidente Municipal hace el siguiente comentario: “Un breve comentario y una solicitud atenta a todos mis compañeros integrantes del Cabildo; el Sr. Obispo Don Fernando Chávez Rubalcaba nos solicita poderle conferir la Cédula Real a Don Javier Lozano, quien fuera Obispo de la Diócesis de Zacatecas y que es el primer Obispo de Zacatecas que logra alcanzar ese nivel de Cardenal. Y él va a hacer una visita en el mes de Diciembre en nuestro país, estará el doce de diciembre en la Basílica de Guadalupe; y bueno, hay esta solicitud. Si lo hicimos con el Nuncio Apostólico como embajador del Vaticano en México; en el caso de Lozano Barragán que aún no siendo Zacatecano estuvo varios años desempeñando una labor importante, pastoral en la Diócesis, con todo respeto a la creencia y religión de cada persona; me parece que desde su nivel en el Vaticano pudiera verse con buenos ojos que se le confiera la Cédula Real sería a la tercera persona que le entreguemos ésta Cédula, el primero fue el Dr. José Juan de Olloqui, que por cierto falleció hace dos meses, con algunos de mis compañeros lo platicué, lamentablemente falleció de un infarto en el mes de Agosto, estuve en el sepelio en la ciudad de México, pero me parece que fue una gente que recibió un último reconocimiento; me entregó una carta que entre amigos quisiera darle lectura porque dice en esa carta que fue el reconocimiento, de los que había recibido, ustedes saben que como diplomáticos embajadores, reciben muchos reconocimientos y condecoraciones, pero decía que de todo lo que había recibido en su trayectoria política diplomática era el reconocimiento más

afectuoso y el que más había apreciado de todos. Entonces me parece que este Cabildo debe sentirse satisfecho de que con este tipo de motivaciones, a algunas gentes o personajes se les hace sentir muy bien y más cuando están en una edad adulta que lo valoran de una manera muy especial. El segundo se le confirió al Nuncio Apostólico Geussepe Vertelo que también le ha hecho manifestaciones al Obispo de Zacatecas que recuerda con gusto esta ceremonia que le brindamos en el Ex templo de San Agustín, él me lo comentó, incluso a la salida, que también era el reconocimiento más emotivo, más importante que había recibido; y bueno esta sería la tercera ocasión, si ustedes tienen a bien aprobarlo que le confirmamos a un personaje esta distinción que nosotros pusimos a partir de esta Administración como la condecoración más importante, más que las llaves de la ciudad, yo siempre hice esa valoración personal que la Cédula Real que es el acta de nacimiento de la ciudad, conferírsele a una persona, me parece que tiene un valor excepcional. Es algo que personalmente lo someto a su consideración”. El C. Regidor Víctor Carlos Armas Zagoya agrega que esta de acuerdo con la propuesta, se ha comentado también el hecho que también destaca a la ciudad y a este Ayuntamiento el que se entreguen reconocimientos de este tipo a personajes tan ilustres y además tan presentes en la vida de la sociedad. Yo nada más quiero agregar que no perdamos de vista que también es un mexicano destacado porque él es Secretario de Estado Vaticano, es ministro para asuntos de la Salud del Estado Vaticano, entonces es una situación destacada que hay un mexicano que sea Secretario de Estado en otro país, o en otro estado, por así decirlo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez resume: Entonces lo que se tiene que definir es que este galardón se entregue en un acto solemne o en una sesión Solemne de Cabildo. La propuesta está a su consideración. Por lo que se definen que sea en un acto solemne y por unanimidad de votos se define **(Punto de Acuerdo número 475)**.

Punto siguiente: el relativo a la planta de tratamiento de aguas residuales para lo cual le pido al Lic. José Luis de Ávila, sea tan amable de exponer el punto resolutive agregando lo siguiente: “Ya el día de ayer agotábamos los pormenores, casi estuvo la mayoría de los señores regidores, entonces les voy a hacer la propuesta de punto de acuerdo, si alguno no estuviera de conformidad, haríamos la adecuación correspondiente, pero creo que el punto en sí reúne las características de las que hablábamos ayer, las condiciones que debe de cumplir la JIAPAZ y la repercusión del proyecto que se establece. Se le concede el uso de la voz al C. Lic. José Luis De Ávila da lectura a la propuesta de acuerdo: “Se acuerda por _____ (el sentido que sea)_____ por los miembros del Ayuntamiento autorizar al

organismo públicos paramunicipal descentralizado, de nombre Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado para que por conducto de su director general liciten públicamente la contratación de los servicios de saneamiento de las aguas residuales del colector denominado “Arroyo de la Plata”, para dar cumplimiento a las normas ecológicas emitidas por la Comisión Nacional del Agua, y con la cual se da cumplimiento a los contratos de adhesión celebrados con la Federación, mediante los cuales fueron condonadas multas por descargas contaminantes en causas a arroyos federales, autorización para licitar que desde luego queda condicionada al cumplimiento de las siguientes circunstancias:

- a) Que el organismo operador demuestre a este H. Ayuntamiento haber dado por terminado por acuerdo de partes, o en su caso, mediante el procedimiento de rescisión el contrato que sobre el particular había celebrado con la empresa denominada AR Zacatecas S. A. de C. V. filial de Odis Anversa.
- b) Que las aguas que sean tratadas por la empresa que resulte ganadora de la licitación, sean comercializadas a los ejidatarios o cualesquier otro interesado en ellas, y que el recurso que de las ventas se obtenga, sean canalizados al pago de las mensualidades que tengan que cubrirse a la empresa contratada realizando las gestiones necesarias para ello. (el repago).

Asimismo es de autorizarse y se autoriza para que el organismo operador contrate una línea de crédito contingente como fuente de recursos financieros, para que pueda cumplir en tiempo y forma el repago que deba otorgarse a la empresa por el saneamiento de las aguas residuales.”

Agrega el Lic. José Luis De Ávila: Esa sería la propuesta de punto de acuerdo, creo que los pormenores han quedado agotados en la reunión de trabajo pero si hubiera alguna pregunta o alguna duda, yo estoy a sus órdenes. El C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez sugiere: “Por cuestiones de dicción, en lugar de que se anote, que sean vendidas las aguas, mejor “que sean comercializadas”. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas agrega que el día de ayer comentábamos que en dado caso de que hubiera incumplimiento de JIAPAZ que se iban a ir directamente a sus activos. ¿en qué parte se aclararía ese asunto del punto de acuerdo. Contesta el C. Lic. José Luis De Ávila Alfaro que aquella bolsa que yo les decía es precisamente esta línea de crédito contingente a la que yo hago referencia y yo les decía que nosotros somos parte de esa voluntad del organismo, no es directamente el municipio el que tenga que contratarla, sino que como es una empresa de carácter paramunicipal, nosotros tenemos que ver con la decisión que este tipo de organismo tome, porque

está en juego su patrimonio. Entonces yo decía: <señores, nosotros estamos autorizándole al Organismo, no nos estamos auto- autorizando nosotros, sino estamos autorizándole para que sea él quien contrate esa línea de crédito porque además las reglas de Banobras de esta línea contingente de crédito le impone la obligación no a los municipios participantes sino al organismo operador quien es quien va a contratar este servicio, claro, con la anuencia previa de sus Ayuntamientos que la conforman. Entonces, más bien, que fuera la JIAPAZ la que nos pidiera que aclaráramos y no nosotros que ya le diéramos aclarado el asunto. Entonces yo soy de la idea que mejor ellos entiendan que estamos autorizando al órgano descentralizado hacer estas contrataciones y no que nosotros estamos contratando porque entonces de manera directa se viene la obligación y nosotros siempre hemos estado dispuestos a otorgar un voto de calidad una anuencia, pero para ser obligados solidarios; pero en principio tiene que agotarse el patrimonio de la JIAPAZ; por eso nosotros siempre hemos dicho que debe ser el organismo y no nosotros como Ayuntamiento. Por esa razón. El C. Regidor José Antonio Márquez García sugiere que se agregue que el mismo organismo hiciera el proyecto para promover la comercialización del agua con los agricultores. Porque si no se hace el movimiento, pues quien viene a comprar? Porque sería ilógico volver a descargar las aguas ya tratadas al río; ¿cuántos kilómetros están contaminados en el mismo río?. Porque según oímos de Comisión Nacional del Agua, es tratarla y volverla a aventar al río, pero pues está contaminado. De lo contrario pues moverla hacer que la comercialización y para alivianarnos más. El C. Lic. José Luis de Ávila agrega: “Si gustan puedo agregarle algo porque habíamos dicho que sean comercializadas a los ejidatarios o a cualesquier otro interesado en ellas, para que con el recurso que se obtenga de su venta sean canalizados al pago de responsabilidades que tengan que cubrirse a la empresa contratada. Podemos agregarle, “realizando las promociones, gestiones o las obras que procedan”, podemos agregarle eso. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración el punto expuesto con los términos señalados por esta mesa y es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 476**).

Continúa el C. Secretario de Gobierno para solicitar la intervención del C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales a que desarrolle el siguiente punto que es referente a asuntos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales. A lo que manifiesta el Ing. Rafael Sánchez Preza que se va a someter a la consideración del Cabildo el desahogo de seis puntos para acuerdo en su caso, y el último punto sería solo un reporte para que el H. Cabildo tuviera conocimiento del proyecto

de presupuesto de egresos 2004 que esta Secretaría ha presentado a esta administración municipal:

- Aprobación de los informes del Programa Municipal de Obra Agosto y Septiembre de 2003. Que se deben de presentar a la Auditoría Superior del Estado.
- Aprobación de cargos presupuestales al Programa Municipal de Obra 2003.
- Solicitud de aplicación de remanentes del fondo IV 2002 (recurso normal y extraordinario)
- Contratación para la prestación de servicios de mantenimiento a monumentos iluminados.
- Propuesta de venta de maquinaria y equipo del Departamento de Limpia.
- Propuesta de venta de maquinaria y equipo del Departamento de Mantenimiento.
- Reporte del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos 2004.

Desglose de lo que ha sido el comportamiento del Programa Municipal de Obra Pública en el mes de Agosto:

SIN TEXTO

APROBACIÓN DE INFORMES DEL P.M.O AGOSTO 2003

N.º	Nombre de la Obra	Localidad	Inversión programada (pesos)	Metas	Ejercido \$ Mensual	Ejercido \$ Acumulado	Avance físico % Mensual	Avance Físico % Acumulado
01	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MPAL	1,500,000.00	22 SISTEMAS	64,463.11	741,459.33	10	76
02	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MPAL	400,000.00	1 SISTEMA	27,667.89	178,345.80	88	74
03	MANT. DE CALLES(BACHEO)	CABECERA MPAL	1,300,000.00	5,600 M2	135,236.85	1,245,947.69	10	78
04	COLOC. DE PLUMA EN PRESIDENCIA MPAL	CABECERA MPAL	58,247.48	1 UNIDAD	0.00	38,247.48	0	80
05	COLOC. DE TOLDOS EN NEGOCIOS DE AV. INDEPENDENCIA	CABECERA MPAL	218,385.00	35 UNIDADES	0.00	218,385.00	0	100
06	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MPAL	100,570.05	2 UNIDADES	41,058.37	96,299.00	5	80
07	ELAB. BASE Y PLACA DE CANTERA FRENTE A CATEDRAL	CABECERA MPAL	12,265.35	1 UNIDAD	0.00	12,265.32	0	100
08	COLOC. DE PLUMA DE ACCESO AL CEREPÁ	CABECERA MPAL	7,330.07	1 UNIDAD	0.00	4,330.07	0	80
09	CONST. OBRA CIVIL DE CABLEADO SUBT. EN CALLES Y AV. DEL CENTRO DE LA CD.	CABECERA MPAL	322,550.49	1 UNIDAD	0.00	322,028.49	0	100
10	COLOC. DE DOMO EN MERCADOS DE COMIDAS	CABECERA MPAL	32,882.81	1 UNIDAD	0.00	32,882.80	0	100
11	RESANE DE CANTERA EN JARDIN INDEPENDENCIA	CABECERA MPAL	48,536.00	1 UNIDAD	0.00	4,140.00	0	20
12	CONST. DE CASETA EN RELLENO SANITARIO	CABECERA MPAL	38,248.77	1 UNIDAD	4,950.78	31,795.50	5	85
13	REGISTROS DE CONCRETO Y REPOS. DE PISO EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	29,591.01	23 UNIDADES	0.00	29,592.01	0	100
14	CONST. DE PASAMANOS EN CALZ. OBRERO MUNDIAL	CABECERA MPAL	7,199.00	10 ML.	0.00	7,199.00	0	100
15	TERM. DE RESTAURACIÓN DE BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO	CABECERA MPAL	100,000.00	1 UNIDAD	0.00	99,816.74	0	100
16	RESTAURACION DE CANTERA EN PLAZUELA GOYTIA	CABECERA MPAL	16,295.50	1 UNIDAD	0.00	15,437.37	0	100
17	TERM. Y REMODELACION JARDIN INDEPENDENCIA	CABECERA MPAL	90,000.00	1 UNIDAD	17,398.13	53,944.11	10	50
18	CONSTRUCCION DE OBELISCO EN ZONA MILITAR	CABECERA MPAL	15,367.45	1 UNIDAD	0.00	15,367.45	0	100
19	REPOS. DE PISO DE CANTERA EN SANTO DOMINGO	CABECERA MPAL	5,625.59	1 UNIDAD	0.00	5,625.59	0	100
20	ANDAMIAGE Y REDES EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	105,835.32	1 UNIDAD	0.00	70,043.11	0	80
21	TERMINACION DE TALLER DE COSTURA	CABECERA MPAL	20,254.18	1 UNIDAD	0.00	19,403.94	0	100
22	REPOS. DE BALAUSTRON EN JARDIN DE LA MADRE	CABECERA MPAL	17,787.16	1 UNIDAD	0.00	14,214.00	0	90
23	CONST. DE GUARDAGANADO EN RELLENO SANIT.	CABECERA MPAL	42,284.97	1 UNIDAD	15,687.81	15,687.81	60	90
24	PROTECCION DE SUBESTACION EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	4,600.00	1 UNIDAD	4,600.00	4,600.00	0	100
25	RESTAURACION DE FACHADA DE STO. DOMINGO	CABECERA MPAL	129,779.05	1 UNIDAD	108,655.22	108,655.22	0	70

APROBACIÓN DE INFORMES DEL P.M.O SEPTIEMBRE 2003

N.º	Nombre de la Obra	Localidad	Inversión programada (pesos)	Metas	Ejercido \$ Mensual	Ejercido \$ Acumulado	Avance físico % Mensual	Avance Físico % Acumulado
01	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	CABECERA MPAL	1,511,590.00	22 SISTEMAS	245,581.55	987,040.88	8	84
02	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MPAL	400,000.00	1 SISTEMA	23,408.41	201,754.21	10	84
03	MANT. DE CALLES(BACHEO)	CABECERA MPAL	1,300,000.00	5,600 M2	121,696.72	1,367,644.41	8	86
04	COLOC. DE PLUMA EN PRESIDENCIA MPAL	CABECERA MPAL	65,747.48	1 UNIDAD	25,889.61	64,137.09	20	100
05	COLOC. DE TOLDOS EN NEGOCIOS DE AV. INDEPENDENCIA	CABECERA MPAL	218,385.00	35 UNIDADES	0.00	218,385.00	0	100
06	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MPAL	105,570.05	2 UNIDADES	4,271.47	100,570.47	5	85
07	ELAB. BASE Y PLACA DE CANTERA FRENTE A CATEDRAL	CABECERA MPAL	12,265.35	1 UNIDAD	0.00	12,265.32	0	100
08	COLOC. DE PLUMA DE ACCESO AL CEREPÁ	CABECERA MPAL	7,330.07	1 UNIDAD	2,999.45	7,329.52	20	100

09	CONST. OBRA CIVIL DE CABLEADO SUBT. EN CALLES Y AV. DEL CENTRO DE LA CD.	CABECERA MPAL	322,550.49	1 UNIDAD	0.00	322,028.49	0	100
10	COLOC. DE DOMO EN MERCADOS DE COMIDAS	CABECERA MPAL	32,882.81	1 UNIDAD	0.00	32,882.80	0	100
11	RESANE DE CANTERA EN RELLENO SANITARIO	CABECERA MPAL	48,536.00	1 UNIDAD	0.00	4,140.00	0	20
12	CONST. DE CASETA EN RELLENO SANITARIO	CABECERA MPAL	38,248.77	1 UNIDAD	0.00	31,795.50	0	85
13	REGISTROS DE CONCRETO Y REPOS. DE PISO EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	29,591.01	23 UNIDADES	0.00	29,592.01	0	100
14	CONST. DE PASAMANOS EN CALZ. OBRERO MUNDIAL	CABECERA MPAL0.00	7,199.00	10 ML.	0.00	7,199.00	0	100
15	TERM. DE RESTAURACIÓN DE BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO	CABECERA MPAL	100,000.00	1 UNIDAD	0.00	99,816.74	0	100
16	RESTAURACION DE CANTERA EN PLAZUELA GOYTIA	CABECERA MPAL	16,295.50	1 UNIDAD	0.00	15,437.37	0	100
17	TERM. Y REMODELACION JARDIN INDEPENDENCIA	CABECERA MPAL	53,944.00	1 UNIDAD	0.00	53,944.11	10	50
18	CONSTRUCCION DE OBELISCO EN ZONA MILITAR	CABECERA MPAL	15,367.45	1 UNIDAD	0.00	15,367.45	0	100
19	REPOS. DE PISO DE CANTERA EN SANTO DOMINGO	CABECERA MPAL	5,625.59	1 UNIDAD	0.00	5,625.59	0	100
20	ANDAMIAGE Y REDES EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	105,835.32	1 UNIDAD	35,792.03	105,835.14	20	100
21	TERMINACION DE TALLER DE COSTUTA	CABECERA MPAL	20,254.18	1 UNIDAD	0.00	19,403.94	0	100
22	REPOS. DE BALAUSTRON EN JARDIN DE LA MADRE	CABECERA MPAL	17,787.16	1 UNIDAD	0.00	14,214.00	0	90
23	CONST. DE GUARDAGANADO EN RELLENO SANIT.	CABECERA MPAL	42,284.97	1 UNIDAD	19,597.16	35,284.97	60	90
24	PROTECCION DE SUBESTACION EN CATEDRAL	CABECERA MPAL	4,600.00	1 UNIDAD	0.00	4,600.00	0	100
25	RESTAURACIÓN DE FACHADA DE STO. DOMINGO	CABECERA MPAL	129,779.05	1 UNIDAD	0.00	108,655.22	0	70
26	IMPERMEAB. BIBLIOTECA MAURICIO MAGDALENO	CABECERA MPAL	24,555.89	1 UNIDAD	19,482.94	19,482.94	70	70
27	APORT. REST. FUENTE DE LOS FAROLES	CABECERA MPAL	25,000.00	1 UNIDAD	23,523.00	23,523.00	100	100
28	ENMALLADO DE BODEGA DE HORMIGUITAS	CABECERA MPAL	2,875.00	1 UNIDAD	2,875.00	2,875.00	100	100

Debo de mencionarles que hablando de la inversión programada del Programa Municipal de Obra Pública, al inicio de este ejercicio fiscal, el Honorable Cabildo había aprobado las partidas únicamente de Bacheo, de Alumbrado Público, y de Drenaje y alcantarillado; sin embargo producto de ahorro en gasto corriente de la propia Secretaría, como ahorros obtenidos en el consumo de energía eléctrica, esos ahorros permitiendo que el Programa Municipal de Obra Pública fuera creciendo paulatinamente, al mes de Agosto este Programa una inversión aprobada por el Cabildo a ese entonces de \$4'623, 635.25. Para el mes de Septiembre continuamos también con el reporte que se presenta también a la Auditoría Superior del Estado. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad los informes de los meses de agosto y Septiembre de 2003 (**Punto de acuerdo número 477**).

El segundo punto a la consideración del Honorable Cabildo, son cargos presupuestales al programa municipal de Obra pública. De estos cargos, hago mención de que el Honorable cabildo aprueba una ampliación al techo presupuestal del Programa Municipal de Obra Pública por 20'000.000.00 (Veinte millones de pesos). De esos veinte millones de pesos, se consigna una partida que se denomina Obras Menores con un techo de hasta por un millón setecientos mil pesos. En relación con esta

partida, se da cuenta y razón ahorita de los cargos presupuestales de algunas obras que se han realizado y algunas obras que se van a realizar pero que es menester informar al Honorable Cabildo de la situación que guarda esta cuenta en lo específico; repito, es la cuenta de obras menores, es la cuenta 2000-5228 donde voy a anunciar los siguientes cargos presupuestales con un techo financiero autorizado de 1'7000,000.00, se presenta en el siguiente cuadro:

No. de Cuenta	NOMBRE DE LA OBRA	Cargo por obra
2000-5528	Ampliación de banqueta en "Jardín Independencia	\$131,080.68
2000-5528	Construcción de Pila ubicada en panteón de Herrera	14,039.29
2000-5528	Tiro de mina, ubicado en "Cerro de la Araña"	4,452.69
2000-5528	Tiro de mina, ubicado en "Bracho"	5,120.43
2000-5528	Remodelación, en "área de recepción de Ob. Públ."	8,000.00
2000-5528	Rótulos informativos de San Agustín.	1,725.00
2000-5528	Pintura en estacionamiento del Teatro "Ramón López Velarde.	2,000.00
2000-5528	Banqueta en Ventura Salazar.	158,337.35
2000-5528	Plaza "Santo Domingo".	109,986.44
2000-5528	Dados en Rastro Municipal	2,921.03
2000-5528	Obra exterior de extemplo de San Agustín	67,431.83
2000-5528	Rehabilitación de caseta en el CEREPA	62,801.19
2000-5528	Lápida Juana Gallo	17,968.00
2000-5528	Alcantarillado C.N.C.	43,558.72
2000-5528	Demolición para construcción de Muro en El Orito	10,987.30
2000-5528	Suministro y colocación de soporte colonial en el Centro Histórico	5,175.00
2000-5528	Reparación de aplanado en el Centro de Control Canino	35,070.71
2000-5528	Conservación de Arco Calle Prol. Niños Héroes Col 21 de Julio.	23,719.90
2000-5528	Revisión de prueba de Gas en Mercado Arroyo de la Plata.	28,112.61
2000-5528	Mano de obra para rehabilitación de servicios sanitarios en escuela Primaria "Benito Juárez"	58,000.00
2000-5528	Terminación de pavimentación con asfalto, guarniciones y banquetas en calle Jazmín Col. Las Margaritas	3,027.00
2000-5528	Pavimentación con concreto asfáltico C. Fray Jerónimo de Mendoza, barrio de Los Olivos.	96,500.38

2000-5528	Plaza y Busto de Benito Juárez, Calle Francisco Zarco, Col. Benito Juárez	109,250.98
2000-5528	Construcción de barandal en calle Roberto Cabral del Hoyo, Col. Díaz Ordaz	7,170.35
2000-5528	Deshierbe en zona lateral del camino tramo comunidad Francisco I. Madero	4,000.00
	TOTAL	\$1'010,436.88

La remodelación en el área de recepción de Obras Públicas por 8,000.00 es producto de recibir de la Presidencia de la Asociación Mexicana del Patrimonio Mundial con Sede en Querétaro; se tuvieron que hacer adecuaciones para recibir el mobiliario de la asociación aquí en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para continuar apoyando al Lic. Miguel Alonso Reyes en la prestación de la Coordinación de la Presidencia de la Asociación. A eso obedecen esos trabajos. Los rótulos informativos en San Agustín se hicieron para pintar la mampara ahora que se trabajó en la restauración e iluminación de San Agustín. Dos mil pesos que se ejecutaron para pintar el estacionamiento que pavimentó el Gobierno del Estado con cargo al recurso del Gobierno del Estado y que fue materia inclusive de inauguración previa al segundo informe del gobierno municipal. La ampliación de la banqueta en la Ventura Salazar, \$158,337.35; ésta obra, igual que la del Jardín Independencia fueron concebidas para regular el estacionamiento y el flujo peatonal que está desarrollándose por los arroyos de las calles y no por las banquetas. Entonces en la Ventura Salazar se hizo el proyecto para tratar de que la gente circule por las banquetas y no por el arroyo de la calle y también regular el flujo de los vehículos. En Plaza Santo Domingo. Esta es una ampliación a la plazuela que ya se había ejecutado, también con el propósito de regular por un lado el uso del estacionamiento fuera de control enfrente del museo y enfrente del templo y también para regular que hubiese estacionamiento única y exclusivamente para las ceremonias propias del templo, religiosas o de deudos sobre difuntos. Entonces se hizo un proyecto para normar esto y sobre todo para que la gente que continuaba cruzando Santo Domingo por el arroyo de la calle y no por la banqueteta. En este sentido por eso se propuso ampliar un poco más la plazuela a efecto de regular dos situaciones, el flujo peatonal y el flujo vehicular. Unos dados que se construyeron en el Rastro Municipal para recibir unas estructuras para unas carruchas y motores eléctricos que tenían que soportar el traslado de las canales por vía aérea. La obra exterior en el templo de San Agustín fue la contribución del municipio a la aportación que la Asociación de Ciudades Patrimonio Mundial hizo para iluminar San Agustín. Recordemos que la asociación aportó casi un millón y medio de

pesos y el municipio aportó en este caso lo que fue la pintura y la reparación del muro principal y muro lateral de San Agustín por el orden de los 67,431.83. La rehabilitación de la caseta en el Centro Recreativo Para Adultos (CEREPA) por el orden de los 62,801.19 con el propósito de regular ahí la cobranza a los clientes del CEREPA. Un proyecto que propuso a esta administración municipal el maestro Ernesto Juárez fue el poder realizar en algún momento un homenaje a Juana Gallo en donde se hizo un proyecto para construir una lápida alusiva a la memoria de Juana Gallo; y este proyecto tiene un impacto de \$17,968.00. Continuamos con una alcantarilla que nos pidieron en la Calzada CNC, que fue pavimentada con recursos del fondo III 2002, sin embargo quedó una alcantarilla pendiente, obra que no ejecutó el Gobierno del Estado porque éste solamente ejecuta pavimentaciones y esta alcantarilla, para evitar las inundaciones tiene un costo de 43,558.72. La demolición para la construcción de un muro en El Orito son 10,987.30; esta obra es realizada mediante convenio con un particular; resulta que aquí el particular invade, más bien, excede el alineamiento oficial, y con ese alineamiento oficial, obviamente se restringía el uso de la banqueteta; a través de la Comisión Edilicia de Obra Pública, se negoció con el vecino, en donde el vecino accedía, no obstante que su terreno, le amparaba hasta la banqueteta, él accedió recorrer el muro, para respetar el alineamiento, siempre y cuando el municipio contribuyera con materiales y mano de obra y para salvaguardar por un lado el tránsito peatonal, pero también reconociéndole que sus escrituras sí arrojaban que debiera de ocupar hasta la banqueteta. Suministro y colocación de soporte colonial en el Centro Histórico, con recursos aportados por la Asociación, que mandó hacer la nomenclatura y al municipio le tocaba la mano de obra para colocar la nomenclatura y estos herrajes que son particularmente aplicados en el Centro Histórico, no en todas las calles o colonias donde se coloca esta nomenclatura. La reparación del aplanado en el Centro de Control Canino, es una observación que recibimos de la Auditoría Superior del Estado en relación de la auditoría practicada en esta administración municipal en este ejercicio 2003, respecto de obras que fueron auditadas en donde nos pidieron reponer algunos detalles menores que encontró la Auditoría Superior del Estado en este apartado; buscamos con la empresa que tuvo a su cargo la licitación y la construcción. Fue una empresa con la que nos topamos al final del día con problemas para poder finiquitar la obra; de hecho es una empresa que no llegó a finiquitar, sí la concluyó, pero el finiquito administrativo no ha sido posible realizarse. Sin embargo para salvar el obstáculo de la observación de la Auditoría Superior del Estado se requiere de este recurso para terminar con estos trabajos. Independientemente de lo que tengamos que hacer hacia el interior de la

Administración Municipal con la empresa para poder resarcir este recurso, y nos falta ese recurso para terminar de pagarle al Contratista. Conservación del arco en la calle Prolongación Niños Héroe en la colonia 21 de Julio. Para algunos de ustedes será conocido que es un arco histórico en donde el INAH y la Junta, independientemente de los vecinos, han pedido la intervención del municipio porque este arco tiene problemas de estructura y de posible desmoronamiento o colapso del puente. Esta obra no se ha ejecutado; tiene un importe por \$23,719.90. Revisión de prueba de gas en el mercado Arroyo de la Plata. Esta es una solicitud que a través de la Tesorería Municipal se nos hizo llegar a Obras Públicas para poner en condiciones de operación la línea de gas del mercado Arroyo de la Plata. Estos trabajos consistieron en la revisión de la red general de gas, la instalación de medidores que ya se había hecho y pintura indicativa de las redes de gas como de luz que integran los diferentes circuitos del Mercado, y obviamente para que los locatarios a través del suministro de gas individual puedan tener mejor control de su consumo. Mano de obra para la rehabilitación de servicios sanitarios en escuela primaria Benito Juárez. Esta es una propuesta que al Sr. Presidente Municipal a través de la Secretaría de Educación y Cultura y en apoyo a discapacitados o a personas con capacidades diferentes, se ha pedido que se apoye con mano de obra para que la SEC con los materiales se pueda intervenir en la construcción de rampas y barandales en apoyo específico de esta escuela primaria Benito Juárez; acción que está pendiente por ejecutar por \$58,000.00, repito, serían de mano de obra. Terminación de pavimentación con asfalto, guarniciones y banquetas en calle Jazmín, colonia Las Margaritas, son \$3,027.00; es un saldo que tenemos en esta obra, dado que el Comité no aportó el recurso que le correspondía, y nos falta ese recurso para terminar de pagarle al contratista. Pavimentación con concreto asfáltico en la Calle Fray Jerónimo de Mendoza en el Barrio de Los Olivos, es una obra que no se ha ejecutado y se propone al Honorable Cabildo, y esta obra quedó exenta, no obstante que es una obra en proceso, quedó exenta de la programación que el Consejo de Desarrollo Municipal hizo para su versión 2003 en lo que a pavimentaciones diversas se refiere, sin embargo la solicitud de los vecinos, dado que ya es una obra que ha tenido dos etapas, esta obra se iba a iniciar con pavimento asfáltico, no pudo porque la máquina no cabía, se cambia el concepto a concreto hidráulico, los vecinos aportan en base al pavimento asfáltico y cuando se les pide una colaboración adicional pues ven el cambio de concepto y ven que les cuesta más dinero, no obstante eso, los vecinos aportaron lo que les correspondía pero queda una etapa sin construir, porque es muy diferente a pavimentar con asfalto que con concreto. Faltan 96,500.00 pesos para concluir esa calle. Es una obra que está pendiente de la autorización de

ustedes. La Plaza y Busto de Benito Juárez en la Colonia Benito Juárez, es un proyecto que reiteradamente se le ha solicitado a la administración municipal al seno del Consejo de Desarrollo Municipal; este proyecto se propuso, sin embargo no tiene apertura presupuestal para atenderse y se propone, si no hay inconveniente que el Municipio la ejecute con cargo al recurso de obras menores del Programa Municipal de Obra Pública 2003; el impacto sería de \$109,250.98.

Construcción de un Barandal en la calle Roberto Cabral del Hoyo en la colonia Días Ordaz es de 7,170.35 Y finalmente, deshierbe en zona lateral del camino en el tramo de Francisco I. Madero a Miguel Hidalgo, son cuatro mil pesos que la Junta Estatal de Caminos está pidiendo como apoyo para rentar un tractor agrícola y para hacer el deshierbe, de todo ese tramo que incluso el día de mañana se inaugurará en gira con el Sr. Gobernador y el Sr. Presidente Municipal. En suma, lo que se somete a la consideración del Honorable Cabildo en la partida de Obras Menores es que de ese techo presupuestal de \$1'700,000.00 se afecte hasta por \$1,010,436.88 con las obras que he descrito. El C. Regidor Profesor Maurilio Saucedo pregunta que en lo referente a lo que mencionaba hace un rato en la mano de obra para rehabilitación de servicios sanitarios en la Escuela Benito Juárez; no se si quede bien ahí el concepto o se ha cambiado. Si mal no recuerdo, la rehabilitación de servicios sanitarios ya fueron programados; no recuerdo exactamente cual fondo fue, si este año o el año anterior; y precisamente ya esta obra se programó en la rehabilitación de servicios sanitarios. Ahora ahí maneja usted como mano de obra, y usted lo acaba de decir que lo que se pretende hacer ahí a solicitud de la escuela al Lic. Miguel Alonso, es para construir rampas para discapacitados. La pregunta pues sería, ¿si no cambiaría el término, en lugar de decir “mano de obra de rehabilitación de servicios sanitarios” quedara: “construcción de rampas”? porque esta obra ya se había programado anteriormente.” Contesta el C. Ing. Rafael Sánchez Preza que la observación es importante profesor, a veces pasa: una es como se programan las obras y otra es como se ejecutan hablando del calificativo que se les aplica. Este proyecto de rehabilitación de sanitarios lo estamos tomando tal cual lo presenta el proyecto la propia Secretaría de Educación y Cultura en donde sí hablaban de adecuar los sanitarios para las personas discapacitadas, pero también construir rampas; lo que quiere decir, en abono a su pregunta y a inquietud, es que podemos mostrarles el proyecto y no vamos a ejecutar más allá de lo que nos estén pidiendo en favor de los discapacitados. Probablemente para la S.E.C., la hayan asignado la obra como rehabilitación de sanitarios, no obstante, la tarea a realizar, es cuestión de rampas para discapacitados como también sanitarios ubicados de manera apropiada para el uso de personas discapacitadas. Le podemos

proporcionar el proyecto y estaremos abiertos, para que revisaran la obra. Lo estamos haciendo de acuerdo al proyecto que la misma SEC nos ha pedido y donde el municipio aporta la mano de obra y ejecución del proyecto conforme a lo que la SEC marca. Se concede la palabra al C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez quien aclara lo siguiente, lo que pasa, Ing. Sánchez Preza es que el Profesor Maurilio, hay una confusión aquí. Estos sanitarios fueron construidos el año pasado con recursos del ramo 33 fondo III. Fueron unos sanitarios construidos normal. Esto más bien debería ser una adecuación, obras para la adecuación para las personas con capacidades diferentes, eso nada más es cosa de términos; para que no se dupliquen las dicciones porque en realidad los sanitarios cuando se construyeron, sí fue una rehabilitación, y luego vuelven a llamarse rehabilitación; nada más es el término. Es una adecuación con rampas y barandales para la atención a los minusválidos. Si les parece de forma y de fondo, propongo que se corrija el concepto: <rehabilitación de:> y de fondo, pues, mostrarles el proyecto para que lo conozcan y vean que efectivamente sí es para los trabajos de discapacitados. Con esa salvedad y esa corrección pregunta el C. Secretario de Gobierno Municipal si se aprueba este punto de Cargos Presupuestales al Programa Municipal de Obra 2003. Se aprueba por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 478**).

El C. Ing. Rafael Sánchez Preza comenta: “La propuesta que se le hace al Honorable Cabildo para aplicar recursos del fondo IV del 2002 en lo siguiente:

SOLICITUD DE UTILIZACION DE REMANENTES FONDO IV 2002

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE	PROPUESTA DE APLICACIÓN
PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE DEL PUEBLO: COL. GLEZ ORTEGA 2DA SECCION	139,354.00	139,274.74	79.26	0.00
PAVIMENTACION CON ASFALTO AV. FERROCARRIL VARIAS COLONIAS	423,813.00	423,607.05	205.95	0.00
PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE MARRUECOS Y ACCESO AL CENTRO DE CONTROL CANINO	335,642.00	313,780.80	21,861.20	0.00
PAVIMENTACION CON ASFALTO AV. LA PLATA COL. ESTRELLA DE ORO	320,295.00	319,113.30	1,181.70	0.00
AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION, METALISMOS, CHAVEÑO	36,184.00	33,328.04	2,855.96	0.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE ALIMENTACION COL COREA	48,123.00	44,108.43	4,014.57	0.00
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO C. DEL ARROYO, FRACC. LA ESTANCIA	68,929.00	59,933.07	6,995.93	0.00
FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OBRERO MUNDIAL COL. ALMA OBRERA	0.00	0.00	0.00	4,000.00
REPARACION DE DESCARGA DOMICILIARIA EN CALLE FRANCISCO ALATORRE COL. GONZALEZ ORTEGA	0.00	0.00	0.00	3,852.35
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE 26 DE MAYO COL. GONZALEZ ORTEGA	0.00	0.00	0.00	6,185.13
BANQUETAS Y GUARNICIONES EN C.	0.00	0.00	0.00	23,157.09

FRANCISCO VILLA COL. LAZARO CARDENAS				
SUMAS IGUALES	1,370,340.00	1,333,145.43	37,194.57	37,194.57

SOLICITUD DE REMANENTES FONDO IV EXTRAORDINARIOS 2002

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	REMANENTE	PROPUESTA DE APLICACIÓN
PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COM. CIENEGUILLAS	7,131.00	4,730.58	2,400.42	0.00
PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE RODRIGUEZ ELIAS COL. BELLAVISTA	5,438.00	390.00	5,048.00	0.00
PAVIMENTACION CON ASFALTO CALLE OBRERO MUNDIAL COL. ALMA OBRARA	548.00	0.00	548.00	0.00
RED ELECTRICA CALLE 26 DE MAYO COL. GONZALEZ ORTEGA	6,100.00	0.00	6,100.00	0.00
RECONSTRUCCION DE ANDADOR EN CASA DE ESTUDIANTES LANCASTER Y CONSTRUCCION DE BARRA DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE JOSE IGNACIO CASTORENA, COL. ALMA OBRERA	0.00	0.00	0.00	14,096.42
SUMAS IGUALES	19,217.00	5,120.58	14,096.42	14,096.42

Las primeras cinco obras desde la pavimentación con asfalto de la calle del Pueblo en la colonia González Ortega hasta la construcción del alcantarillado en la calle del Arroyo en el fraccionamiento La Estancia, estas obras fueron aprobadas en su oportunidad por el Honorable Cabildo y donde de ellas se consigna el presupuesto autorizado, lo que realmente se ejecutó de esas obras se ejerció, y el remanente de que se dispone; en suma, de estas cinco obras que se mencionan en la primera parte de esta página, el total de ahorro es por \$37,194.57, se propone al Honorable Cabildo, de así considéralo, de que este recurso se pueda aplicar para conclusión de otras obras en las que tenemos el asunto de que son obras en proceso pero faltan recursos por la cuestión de aportación de los beneficiarios. La primera sería para el firme de concreto hidráulico en la calle Obrero Mundial de la Colonia Alma Obrera por cuatro mil pesos, la reparación de una descarga domiciliaria en la calle Francisco Alatorre en la colonia González Ortega \$3,852.35; la pavimentación de concreto hidráulico en la calle 26 de Mayo en la Colonia González Ortega, por \$6,185.13. Y lo que es banquetas y guarniciones en la calle Francisco Villa de la Colonia Lázaro Cárdenas por 23,157.09. En suma, lo que no se ejecutó en unas obras porque estas se concluyeron con menos recursos, se propone que se destine a estas cuatro obras que he mencionado, esto en relación con los recursos normales del fondo IV 2002. En la segunda página es un caso similar pero hablando de los intereses generados por los recursos del fondo IV 2002, donde con cargo a esos recursos extraordinarios, o sea, los intereses, el Honorable Cabildo en su momento aprobó cuatro obras. Menciono la primera y la última: La pavimentación con asfalto en la calle 16 de Septiembre en la comunidad de Cieneguillas en donde hay un remanente de 2,400.42. Y lo que fue la construcción de la

red eléctrica en la calle 26 de Mayo en la Col. González Ortega por 6,100.00. La suma de ese remanente entre lo autorizado para esas cuatro obras y lo ejercido es por \$14,096.42; lo que se propone es que con estos recursos del 2002, si el Honorable Cabildo aprueba es que estos se destinen a la reconstrucción del andador en Casa de Estudiantes Lancaster y construcción de un bado de concreto hidráulico en calle José Ignacio Castorena, Col. Alma Obrera. En suma sería, la aplicación de estos recursos en las obras que he mencionado, tanto de recursos del fondo IV 2002 como de intereses ya aplicados pero que todavía sobran recursos. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Cabildo estas solicitudes de utilización de remanentes para las obras mencionadas, pero antes el C. Regidor José Antonio Márquez García pregunta sobre la pavimentación con asfalto en la calle 16 de septiembre de la comunidad de Cieneguitas, referente a su ubicación exacta y al faltante de pavimentación para entroncar con la carretera Zacatecas - Guadalajara ya que existe un tope muy drástico en la salida de Cieneguillas o si le pertenece hacer eso SCT”. El C. Ing. Rafael Sánchez Preza contesta: “Por un lado, Don Toño, este es un remanente de menor cuantía en relación con lo que usted comenta de poder terminar la pavimentación para entroncar con la carretera a Guadalajara. Aquí lo que se ha tenido previsto, hablando del circuito carretero es que con recursos 2004, terminemos los diversos entronques que están pendientes, hablar de esto específicamente es un proyecto que nos tiene que autorizar la SCT. Nosotros estamos haciendo el proyecto, luego nos lo valida la SCT para ver la incorporación o la desincorporación, viniendo de Guadalajara y entrar a Cieneguillas, como viniendo de Zacatecas para entrar a Cieneguillas o salir de Cieneguillas a Guadalajara o a Zacatecas, entonces es una solución técnica que tenemos que aportar a SCT. La prueba, cuantificamos, y se tenía que programar con cargo al circuito carretero del 2004. El monto como es muy pequeño, en relación a lo que se necesita o lo que costaría terminar lo que falta, por eso proponemos reasignar el recurso. No porque no sea importante concluir ese tramo que hace falta. Con esta aclaración se aprueban estas solicitudes de utilización de remanentes para las obras mencionadas por el Srio. de Obras Públicas, mismas que son aprobadas por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 479**).

Continúa en la voz el C. Ing. Rafael Sánchez Preza: “El cuarto punto es una situación sin precedente que se propone al Honorable Cabildo, y manifiesto que es sin precedente, porque también sin precedente han sido los proyectos de iluminación que esta administración con recursos propios y con recursos de las asociaciones de SECTUR ha emprendido. En este

apartado deseo someter a la consideración del Honorable Cabildo la posibilidad de que esta administración deje un precedente respecto de lo que hay que hacer de manera responsable con estos proyectos.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A MONUMENTOS ILUMINADOS

ANTECEDENTES:

PARTE FUNDAMENTAL DE LOS PROYECTOS DE ILUMINACION QUE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA EMPRENDIDO LO CONSTITUYE EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y PERMANENTE, PARA GARANTIZAR EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION IMPLANTADOS EN LA CATEDRAL BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS, SANTO DOMINGO Y SAN AGUSTIN.

PROPUESTA:

EN TAL VIRTUD SE SOLICITA DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2003 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005;

MONUMENTO	EMPRESA	PERIODICIDAD	MONTO (INCLUYE IVA)	CONSIDERACION DEL CONTRATO
CATEDRAL BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS	MANTENIMIENTO ARQUITECTONICO INTEGRAL S.A. DE C.V.	TRIMESTRAL	\$ 34,623.40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES Y EQUIPOS INCLUYE MATERIALES, LAMPARAS Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN, MONTO REVISABLE CADA 6 MESES DE ACUERDO A INDICE INFLACIONARIO
CATEDRAL BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS	AVES reubicación PACÍFICA DE INFESTACIONES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.	SEMESTRAL	\$19,228.40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS REDES PROTECTORAS UBICADAS EN LAS FACHADAS, PRINCIPAL, NORTE Y SUR INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, SUPERVISIÓN TECNICA PRODUCTO DE IMPORTACION, MATERIALES Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE COLOCACION Y SEGURIDAD LABORAL, ALQUILERES Y TODOS LOS GASTOS INHERENTES AL SERVICIO, REVISIONES REALIZAR DURANTE 3 DIAS A UNA ALTURA DE 18 METROS, LA COTIZACION INCLUYE TRANSPORTACION Y ESTANCIA DE DOS TECNICOS, MONTO REVISABLE CADA 6 MESES DE ACUERDO A INDICE INFLACIONARIO
SANTO DOMINGO	STAR LUX S.A. DE C.V.	TRIMESTRAL	\$15,525.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES Y EQUIPO, REVISION DE CONTACTORES, CHEQUEO DE AMPERAJE, AJUSTE DE CONEXIONES, MANO DE OBRA EN CAMBIO DE EQUIPO DAÑADO, LIMPIEZA DE LUMINARIOS, PINTURA DE LUMINARIOS, NO INCLUYE REPOSICIONES DE LUMINARIOS O LAMPARAS. MONTO REVISABLE CADA 6 MESES DE A ACUERDO A INDICE INFLACIONARIO
SAN AGUSTIN	STAR LUX S.A. DE C.V.	TRIMESTRAL	\$15,525.00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES Y EQUIPO, REVISION DE CONTACTORES, CHEQUEO DE AMPERAJE, AJUSTE DE CONEXIONES, MANO DE OBRA EN CAMBIO DE EQUIPO DAÑADO, LIMPIEZA DE LUMINARIOS, PINTURA DE LUMINARIOS, NO INCLUYE REPOSICION DE LUMINARIOS O LAMPARAS. MONTO REVISABLE CADA 6 MESES DE ACUERDO A INDICE INFLACIONARIO

SE SOLICITA QUE EL MONTO DE DICHS CONTRATOS SE CUBRA CON CARGO A LA CUENTA DENOMINADA MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS (2000 – 5214) Y QUE DICHO MONTO SEA UN MINIMO IRREDUCTIBLE PROVENIENTE A ESTA CUENTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.

Estoy hablando específicamente de Catedral, Santo Domingo y San Agustín que como ustedes saben pues son proyectos igual que la Biblioteca, el Jardín Independencia, que han sido ya materia de orgullo para esta administración y en donde de manera concreta se le propone al Honorable Cabildo, reconociendo que una tarea importantísima de cualquier obra es su mantenimiento, y en este caso, en estos proyectos no está exento de esto. El que pudiera considerarse por parte de ustedes la aprobación de prestación de servicios con un alcance bianual; al hablar de esto, estoy diciendo que esto excedería esta administración municipal, sin embargo, creo que de manera bianual pudiéramos garantizarle a la siguiente administración que de entrada ya tendría contemplada la posibilidad de seguir dándole mantenimiento a estos inmuebles, repito, Catedral, Santo Domingo y San Agustín. Entonces la primera parte de esta propuesta, tomando como antecedente, el hecho de darle mantenimiento apropiado a estos inmuebles es que se pudiera establecer un contrato bianual a partir del primero de Diciembre de este año y concluir el 30 de Noviembre del 2005. El argumento del por qué a partir del 1o. de Diciembre de este año es por que, como lo vamos a ver a continuación, se proponen mantenimientos trimestrales, o sea, cuatro por año. Si se aprobaran estos proyectos de mantenimiento, el primer mantenimiento, de hecho, ya basado en contratos, sería en el mes de diciembre, volveríamos en el mes de febrero y luego en el mes de junio, luego en el mes de septiembre. Esto quiere decir que con esta ciclicidad, esta administración, justo al término de su período, estuviera entregándole a la siguiente administración estos proyectos en perfectas condiciones, independientemente de que el contrato prosiguiera un año más. Esa es la primera parte. La segunda es hablar de los montos, y aquí en esta segunda parte proponemos que se celebren los contratos con las mismas empresas que tuvieron a su cargo los proyectos de iluminación. Estas empresas fueron contratadas no por el municipio de Zacatecas sino por la asociación de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, sin embargo las empresas y la Asociación fueron respetuosas de que los proyectos se ejecutaran de acuerdo a las prioridades municipales; en este sentido para el caso de la Catedral Basílica de Nuestra Señora de los Zacatecas se proponen dos contratos: Una con la empresa de Mantenimiento Arquitectónico Integral

S. A. de C.V, donde la periodicidad de mantenimiento sería trimestral, el alcance del costo de estos trabajos sería de \$34,623.40. Catedral tiene aproximadamente 350 luminarios instalados. Sería un mantenimiento preventivo a instalaciones y equipos, aquí señalo que particularmente en Catedral, hay mucho equipo de cómputo y de control remoto con el cual está funcionando el sistema, incluye materiales, incluye las lámparas y todo lo necesario para la correcta ejecución, aunque no lo dice aquí, incluye los viáticos de los técnicos que tengan que estar aquí para efecto del mantenimiento. Este monto, se anota, se haría revisable cada seis meses a partir de la firma del contrato y se actualizaría de acuerdo al índice inflacionario. En relación con la Catedral Basílica se propone otro contrato adicional, pero es con la empresa Aves Reubicación Pacífica de Infestaciones, Limpieza y Mantenimiento S.A. de C. V., esta empresa fue subcontratada en aquel momento por Mantenimiento Arquitectónico Integral para la colocación de las redes; el municipio le pagó a Mantenimiento Arquitectónico por la colocación de las redes de Catedral. Aquí lo que se pretende es para no triangular ya ahora, celebrar un contrato con esta empresa. Aquí en el caso de la empresa de redes sí es un proyecto con periodicidad semestral, en donde por semestre la empresa propone \$19,228.40 para darle mantenimiento a las redes de la fachada principal norte y sur de la Catedral y en donde el mantenimiento sería preventivo en las redes protectoras en las fachadas que he mencionado, supervisión técnica del producto de importación, materiales y herramienta, equipo de colocación, seguridad laboral, alquileres y todos los gastos inherentes al servicio; revisiones a realizar durante tres días a una altura de 18 metros; la cotización incluye transportación y estancia de dos técnicos. Monto revisable cada 6 meses de acuerdo a índice inflacionario. La tercera sería para el templo de Santo Domingo y la cuarta para el ex - templo donde para el caso fue la misma empresa, el alcance es trimestral, \$15,525.00 incluye IVA; y aquí se busca: Mantenimiento preventivo a las instalaciones y equipo, revisión de contactores, chequeo de amperaje, ajuste de conexiones, mano de obra en cambio de equipo dañado, limpieza de luminarios, pintura de luminarios, no incluye reposición de luminarios o lámparas. Monto revisable cada 6 meses de acuerdo a índice inflacionario. Esta es la segunda parte de mi explicación y en este sentido se le propone al Honorable Cabildo tomar en consideración esta propuesta y de dónde podría provenir este dinero: El Programa Municipal de Obra Pública tiene una cuenta específica denominada: "Mantenimiento a Edificios Públicos", la cuenta 2000-5214; aquí se propone, como una condición sin precedente, repito yo, que del Programa Municipal de Obra Pública, en este caso 2004 y 2005, si así el Cabildo lo autoriza, se manejara como una partida irreductible; el alcance de estos contratos es de \$300,000.00 (trescientos

mil pesos) al año; mas o menos estamos hablando de 800 pesos diarios y que ese mínimo irreductible se transfiera del Programa Municipal de Obra Pública para que al menos la cuenta de mantenimiento a edificios públicos, es de esta cuenta con que se alimenta el mantenimiento al rastro, a panteones, a mercados, a instalaciones municipales, se haga esa transferencia para que esa cuenta tenga ese dinero de entrada para que se le de mantenimiento a sus inmuebles, independientemente que la cuenta mantenimiento a edificios públicos pueda crecer de acuerdo a las necesidades particulares del rastro o de los panteones o de diversos edificios públicos o de este mismo edificio que requieren de mantenimiento. En resumen la propuesta es basada en contratos con alcance de dos años a partir de diciembre de 2003, en donde los montos los han expresado ya las empresas en esta cantidad y en donde el recurso se proveyera del Programa Municipal de Obra Pública con cargo a esa cuenta. Esa sería la propuesta sujeta, obviamente a la consideración del Honorable Cabildo. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala lo siguiente: “Quedan nueve meses quince días del gobierno municipal. O una de dos, fíjense bien. Porque esto tiene que ver con lo que nos está planteando el compañero Secretario. O una de dos: se contrata por lo que resta de la administración, prorrogable a la que siga, que la administración que siga lo analice; o dos: desde este momento, como lo dice el ingeniero, se etiqueta una cantidad que cubra hasta el 2005. Si es así, compañeros, medítenlo y decídanlo, para que haya claridad. Que este Cabildo determina que la cantidad global total de dos años esté en esa cuenta y que sea justamente irreductible. El C. Regidor Víctor Armas Zagoya solicita la palabra para comentar lo siguiente: “Compañeros, aquí lo importante desde mi óptica que comentamos con el Ing. Macías es que este esfuerzo que se ha hecho de parte de esta administración, de este Ayuntamiento, prevalezca. Y que finalmente también, no caigamos en los errores que se cometieron respecto a que las obras de gobiernos, a veces no se les daba continuidad e incluso eso no era lo más lamentable, no la continuidad sino que a veces incluso se cambiaban los proyectos con fines políticos o fines finalmente, incluso inentendibles para la ciudadanía. Entonces si este Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo con la propuesta con este Ayuntamiento, con este proyecto de iluminación y que además ha causado, desde mi óptica, una mayor plusvalía en cuanto al turismo para la ciudad, que ha traído beneficios, además comentarios benéficos, insisto, que destacan el trabajo del Presidente y de este Cabildo; pues definitivamente, mi óptica es que se debe de ser hasta el 2005. Y que obviamente para garantizar el que haya continuidad y que permanezca este esfuerzo, y definitivamente, también una sugerencia respetuosa de que Jurídico tenga que ver en el

planteamiento de los contratos con las empresas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a consideración del Honorable Cabildo el punto tratado que es: “si se hace la bolsa es etiquetada para que responda por los dos años y así no comprometes a la administración siguiente porque ya decidiste de tus recursos de este ejercicio que te cubran hasta el 2005. Si es así compañeros y que lo trabaje el convenio el Jurídico de nuestra Presidencia junto con el Sr. Tesorero y el Sr. Secretario de Obras Públicas. Se somete a la consideración del H. Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 480**).

El C. Ing. Rafael Sánchez Preza continúa con el desarrollo del siguiente punto: que es la propuesta de venta de maquinaria y equipo del Departamento de Residuos Sólidos. Particularmente la Comisión Edilicia de Aseo Público, de alguna o de otra manera se ha involucrado en las tareas cotidianas en el relleno sanitario. En el relleno sanitario tenemos problemas graves, uno por obsolescencia de equipo, hablo de los buldozer y los cargadores, y por otro lado, hablo de obsolescencia de una máquina pata de cabra Ingresoll - Ran; es una máquina, como lo menciona esta lámina, demasiado sofisticada en cuanto a su operación, y más que su operación, que representa complejidad, también el suministro de refacciones, inclusive la disponibilidad de las refacciones que tenemos que ir hasta Alemania, prácticamente a conseguir las refacciones. Entonces esa máquina, también por su volumen resulta demasiado pesada en el mismo relleno sanitario, a veces se hunde la máquina al estar apisonando la basura, lo cual pues representa un riesgo, es una máquina que vale cerca de un millón de pesos, y pues obviamente el hundimiento de la máquina o la “no operación” de la máquina, retrasa los trabajos del relleno sanitario que hemos enfrentado problemas muy severos por ausencia de equipo disponible este año. En pocas palabras, deseo manifestarles a ustedes que el caso de esta propuesta.

PROPUESTA DE VENTA DE LA MÁQUINA COMPACTADORA INGRESOLL-RAND (Pata de Cabra)

Antecedentes

Se adquirió en la administración pasada, hasta la fecha ha trabajado muy poco aproximadamente 80 horas debido a las constantes fallas mecánicas que presenta basados en lo siguiente:

- Es de origen alemán por lo cual es casi imposible conseguir las refacciones, es inoperante debido a que es muy pesada, requiere de manejo especializado y se hunde constantemente en el relleno.

- No se cuenta con manual de operación y/o de reparación ya que este no venía incluido con la maquinaria.
- Requiere de 200 lts de diesel diarios para su funcionamiento por lo cual su desempeño es muy costoso.
- Se encuentra sin operación desde hace 5 meses debido a que una rueda está frenada y no avanza.
- Los costos de reparación son muy elevados debido a que no se cuenta con personal especializado ni talleres de reparación de este tipo de maquinaria en Zacatecas.

Se somete a consideración del Honorable Cabildo de que se pueda lograr vender esta máquina Pata de cabra como la segunda lámina propone:

PROPUESTA DE VENTA DE LAS BARREDORAS ELGIN

Antecedentes

Se adquirieron en la administración pasada, ésta intentó ponerlas en funcionamiento no obteniendo resultados favorables debido a los siguientes fundamentos:

- Son inoperantes porque sólo tienen un cepillo lateral derecho, además estos son muy costosos y de difícil adquisición en el mercado local.
- No se pueden utilizar en los camellones centrales; por lo que a esta administración le son innecesarios y sólo cuenta con un volante para maniobrar.
- Es costosa su operación debido a que los cepillos que utiliza se desgastan muy rápido por el tipo de material existente sobre la superficie de rodamiento del boulevard.
- Para su funcionamiento es necesario un camión de volteo para apoyar las maniobras de barrido, así como una pipa de agua para evitar que se haga mucho polvo, por lo tanto se distraen dos vehículos de sus labores para la operación de una barredora.

Estas barredoras sí tienen aplicación en boulevares, en vías anchas y dada nuestra topografía, es muy difícil fuera de Solidaridad, fuera del boulevard de Zacatecas a Guadalupe, o fuera de la escénica que estas máquinas barredoras sean utilizables. Es difícil porque nuestras calles son angostas, las pendientes son problema, el material que barren estas barredoras, convencionalmente, en otras ciudades es tierra, en nuestra ciudad, barren material producto de lo que la erosión de los propios cerros baja hacia la parte más baja de la ciudad, o sea, es material de mina, es decir que los cepillos se desgastan más rápidamente que en otras ciudades, no obstante que están barriendo asfalto o están barriendo adoquín. Entonces esta serie de inconvenientes como el tamaño de las máquinas. Las barredoras Elgin

son barredoras que tienen que ir por atrás con un volteo para vaciar la tierra para que continúen su trayecto y no tener que ir a tirar la tierra a un punto determinado y necesitan también una cisterna para poder estar depositando agua en las barredoras para efecto de que al barrer no levanten polvo. Entonces por otro lado estas barredoras tienen solo un cepillo del lado derecho. Entonces habría que hacerle una serie de adecuaciones técnicas. Lo que proponemos a la consideración del Honorable Cabildo es lo siguiente:

Propuesta de aplicación de los recursos producto de la venta de la máquina compactadora Igersoll-Rand y barredoras Elgin.

Que con la venta de esos dos equipos, cubriendo las formas y trámites, si así lo autorizan:

- De aprobarse la venta de la máquina Ingersoll-Rand (Pata de Cabra), se solicita la aprobación del H. Cabildo para que el recurso, producto de esta venta se destine a la compra de un Bulldozer con Riper que se utilizaría en la compactación de basura y extracción de material en el relleno sanitario.
- De aprobarse la venta de las barredoras elgin, se solicita la aprobación del H. Cabildo para que el recurso, producto de esta venta, sea utilizado en la compra de máquinas succionadoras de basura marca MAD-VACO KARCER 100T para el apoyo del barrido manual en el Centro Histórico.

No tiene que ser un Bulldozer nuevo, pero uno sí en mejores condiciones, de acuerdo a las condiciones técnicas que se requieren en el relleno sanitario. El que tenga Riper es importante para poder extraer el material necesario, con ese material, con ese material, regarlo sobre la basura y luego el mismo Bulldozer compactar, no tener una compactadora pata de cabra. Y por otro lado, que si hubiera ese recurso disponible de esa bolsa que se constituyera, incrementar la cuestión de barrido mecánico, la succionadora de basura ya la hemos visto, la Masva que el municipio dispone de dos de ellas, pero también hemos visto de dos barredoras Catcher 1000T, unas barredoras todavía más manualitas que pueden involucrarse muy rápidamente en plazuelas y en callejones para apoyar el barrido manual. Continúa el C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que el aseo y la limpieza con el constante turismo y la constante basura que se da en nuestra capital. Por lo que presentamos la posibilidad que será manera de análisis, una aprobación general, pero luego será un análisis particular por parte de las comisiones y buscar las mejores opciones de venta para obtener un mejor servicio del relleno sanitario y el barrido mecánico en el centro histórico y las zonas típicas. El C. Secretario de Gobierno, Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez propone que se apruebe en su inicio la desincorporación de estos inmuebles y luego

propone para que se destinen a, en ese orden. Por lo que si están de acuerdo en que se inicie el procedimiento de desincorporación ante la Legislatura para posteriormente hacer una venta pública o subasta, se licite la venta y se destine para la maquinaria en la Secretaría que está a su cargo, por lo que se somete a la consideración del cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 481)**

El C. Ing. Rafael Sánchez Preza manifiesta que el siguiente punto es otra propuesta y se refiere a lo siguiente: Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien manifiesta que el último punto de acuerdo que somete a la consideración del pleno es el siguiente: “no cabe la menor duda de que si hablamos de pavimentación, esta administración se ha involucrado con recursos propios, hablando del fondo 03, 04 y Programa Municipal de Obra Pública en pavimentación urbana. En pavimentación urbana la labor ha sido muy intensiva, pero es cierto técnicamente no estamos para darle mantenimiento a las calles pavimentadas con el apoyo de Gobierno del Estado y contrabajo limitados en cuanto a la capacidad para poder bachear o reparar cuando se trata de calles pavimentadas cuando son abiertas por una zanja en particular o bien por reparar un bache producto de las lluvias. En este sentido, en el departamento de mantenimiento les muestro la primera lámina, los siguientes vehículos se encuentran en desuso en donde su reparación y equipamiento resulta mas costoso que comprar uno nuevo. El primero es un camión dodge de 1982, camión chevrolet 1977 y un camión dina 1973. Si vemos los vehículos ya tienen algunos años de servicio, y a veces, por ejemplo el del camión tortón se utilizaba para transportar el material de bacheo, es una plataforma o era adoquín, arena. Pero resulta que el camión es inoperante en algunas calles de la ciudad o dejamos pasar los vehículos o bajamos el material, así es nuestra ciudad en su mayoría, y a la hora de adoquinar se generan muchos problemas y este vehículo esta en el yunque municipal y está fuera de servicio. El camión chevrolet su carga es importante por el consumo de combustible, o sea, es terriblemente oneroso su consumo, se propone que quizás la venta de estos vehículos no de para comprar una bacheadora integral, de 3 toneladas y trae su rodillo adaptado y equipo periférico que necesitan los bacheadores, para que la apliquen en el sitio y compactar en la calle y hay muchas opciones de compra ya sea nuevas o usadas.

PROPUESTA DE VENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

SOLICITUD DE VENTA DE TRES UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Antecedentes

Los vehículos: CISTERNA Dodge modelo 1982 con placas de circulación YY19484, Camión de Volteo Dina modelo 1973 con placas de circulación YY19479, se encuentran desde la administración próxima pasada sin operación, su puesta en marcha representaría un monto muy elevado para lograr su reparación y equipamiento., por este motivo se solicita al H. Cabildo se autorice la venta de las siguientes unidades:

MARCA	TIPO	MOD	SERIE	PLACAS
DODGE	CISTERNA	1982	ADOS-H456M26132	YY19484
CHEVROLET	CAMIÓN TORTON	1977	170078	YY19480
DINA	VOLTEO	1973	21977	Y19479

En otro orden de ideas se cuenta además con un camión torton Chevrolet modelo 1977 con placas de circulación YY19480, mismo que se encuentra funcionando, pero su mantenimiento ha representado una carga importante en su mantenimiento y consumo de combustible, por lo que se solicita se autorice la venta de dicho bien.

De aprobarse las ventas mencionadas, se solicita al H. Cabildo que con el producto de estas se adquiera una unidad móvil, compacta e integral para bacheo asfáltico. Lo anterior para dar mantenimiento apropiado a las diversas calles de colonias y comunidades que han sido asfaltadas por esta y otras administraciones.

Lo anterior de conformidad al reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas capítulo segundo artículo 8 correspondiente a las facultades y atribuciones del Ayuntamiento fracción XXVII **ADQUIRIR Y POSEER BIENES, DECIDIR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA SOBRE LA AFECTACIÓN USO Y DESTINO DE LOS MISMOS. EN SU CASO, CUMPLIR LO DISPUESTO POR LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.** Así como el artículo 7 de la Ley de Patrimonio del Estado y municipios concerniente a los bienes de dominio público, el cual a la letra dice: “LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, PODRÁN CAMBIAR DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD O SER ENAJENADOS MEDIANTE DECRETO DESINCORPORACIÓN DE LA LEGISLATURA, EN LOS CASOS QUE NO SEAN ÚTILES O INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO O DEJEN DE SERLO, CON EXCEPCIÓN DE

LOS BIENES A LOS QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES V, VI y VII.”

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez quien propone que se investiguen los montos que establece la Auditoría Superior de hacienda para ver si en este punto o en el anterior se puedan dar de baja del inventario para que sea más rápido a reserva de que se haga la licitación. El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez señala que habrá que analizar así el monto puede ser administrativamente fijado y que se le asigne al mejor postor. Por lo que se somete a la consideración del Cabildo aprobar dar de baja del inventario estos muebles que sean destinados en la forma propuesta por el Secretario de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 482)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Rafael Sánchez Preza quien comenta que este último punto nada mas es un reporte y es de interés personal que el H. Cabildo conozca lo que ya ha sido propuesto a la Secretaría de Finanzas, obviamente a la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, respecto de lo que está Secretaría considera pudiera estructurar el presupuesto de egresos del 2004 y es solamente un informe para tenerlos informados. Es menester informarles que para el 2004 está Secretaría esta presentando un proyecto de presupuesto global de 35'164,035.00, de los cuales 17'604,160.00 pesos son integrados bajo el concepto de obra pública y se manifiesta 12 millones y medio de pesos del programa municipal de obras públicas del 2004 de donde nos tocaría ejercer las tres cuartas partes a ejercer. Alumbrado público 2'480,000.00 pesos, en la hoja siguiente podrán observar que durante el 2003 se tuvo un presupuesto de un millón y medio de pesos, estamos proponiendo que el techo presupuestal se incremente en drenaje y alcantarillado que se aprobaron de 400,000.00 que se aprobaron para el 2003, a 524,160.00 pesos. Y que de bacheo 1'300,000.00 pesos pase a dos millones y medio, es una propuesta en cuanto a obra pública. El programa municipal de Obra pública de este año, como lo menciono en esta hoja fuera de bacheo, alumbrado y alcantarillado tuvo suficiencia hasta agosto del 2003, con la ampliación del crédito que ustedes aprobaron por 20 millones de pesos y aquí solamente se reportan 19'795,000.00 pesos; porque 205,0000.00 fue a partida de proyectos y van a gasto corriente, a lo que quiero llegar en suma es que si en el 2003, la propuesta de obra pública fue por 22 millones 995 mil pesos incluyendo el bacheo, alcantarillado y alumbrado, en el 2004 estamos proponiendo que sea de 17'604,160.00 o sea bajaría un poquito. En suma la propuesta global de

gasto corriente y de obra pública sería exactamente la misma cantidad de 35'164,000.00 pesos mas para el 2004. Pero lo que si es necesario aclara es que gasto corriente particularmente en la prestación de servicios, hállese de limpia, alumbrado, mantenimiento, parques y jardines, el énfasis ha sido incrementar el gasto corriente, en el 2003 está Secretaría tuvo un presupuesto de 12' 005,000.00 pesos y se propone para el 2004 que ese presupuesto sea de 17'559,000.00 pesos. Se propone una mayor aportación para el gasto corriente para la mejor prestación de los servicios, sujeto a lo que diga el señor presidente, la sindicatura y lo que digan los regidores y en obra pública. Pero esto es solo información.

REPORTE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2004 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPTO. N°	N O M B R E	C O N C E P T O	
		GASTO CORRIENTE	OBRA PUBLICA
2000	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1,067,000.00	12,500,000.00
2005	ESTUDIOS Y PROYECTOS	130,200.00	
2024	PERMISOS Y LICENCIAS	141,708.00	
2028	PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	248,700.00	
2011	SERVICIO Y MANTENIMIENTO	1,753,000.00	
1908	MEDIO AMBIENTE	58,480.00	
2032	PLANTA DE BLOCK	79,200.00	
2004	CONSTRUCCION	111,415.00	
2020	ALUMBRADO PUBLICO	4,584,700.00	2,480,000.00
2015	RESIDUOS SOLIDOS	7,386,081.00	
2012	PARQUES Y JARDINES	1,325,880.00	
2033	CISTERNAS	108,840.00	
2014	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	85,200.00	524,160.00
2013	BACHEO	171,720.00	2,100,000.00
2009	PROGRAMAS CONVENIDOS	167,900.00	
2006	COSTOS Y LICITACIONES	139,850.00	
	T O T A L E S	17,559,874.00	17,604,160.00
TOTAL PRESUPUESTO PROPUESTO ENE-DIC 2004		35,164,034.00	

PRESUPUESTO 2004 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPTO. N°	N O M B R E	C O N C E P T O
--------------	-------------	-----------------

		GASTO CORRIENTE	OBRA PUBLICA
2000	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	892,000.00	19,795,000.00
2005	ESTUDIOS Y PROYECTOS	76,260.00	
2024	PERMISOS Y LICENCIAS	150,000.00	
2028	PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	200,000.00	
2011	SERVICIO Y MANTENIMIENTO	1,000,000.00	
1908	MEDIO AMBIENTE	0.00	
2032	PLANTA DE BLOCK	66,000.00	
2004	CONSTRUCCION	100,000.00	
2020	ALUMBRADO PUBLICO	4,977,200.00	1,500,000.00
2015	RESIDUOS SOLIDOS	3,150,000.00	
2012	PARQUES Y JARDINES	1,022,800.00	
2033	CISTERNAS	90,700.00	
2014	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	71,000.00	400,000.00
2013	BACHEO	120,100.00	1,300,000.00
2009	PROGRAMAS CONVENIDOS	38,500.00	
2006	COSTOS Y LICITACIONES	50,000.00	
	T O T A L E S	12,005,000.00	22,995,000.00
TOTAL PRESUPUESTO PROPUESTO ENE-DIC 2004		35,164,034.00	

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Carlos Nicolás Macías Enríquez quien comenta que desde cualquier óptica que se vea y siendo sensibles a la población que se considera con discapacidades diferentes, ancianos y demás personas que acuden a esta presidencia municipal. Vi por ahí, en lo que expuso el ingeniero Sánchez Preza en la partida de obras menores queda aproximadamente un monto de 200 mil pesos, por lo que propongo que se haga un último esfuerzo y que se lleve a cabo la instalación del elevador para las personas con capacidad diferente, por lo menos 5 o 6 personas suben la escalera y no es justo. El año pasado se había propuesto y contemplado la obra, el problema es que en el mercado no existen esos tipos de elevadores para personas con capacidad diferente, por lo que se propone que se investigue con las diferentes empresas que hay en la ciudad de México aunque sea un elevador de caja porque se pensaba en un elevador de rampa, aunque los otros son los normales o comerciales y haber que se puede hacer. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez propone que se ratifique ese punto de acuerdo para la creación del elevador para las personas con capacidad diferente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 483)**

Se le concede el uso de la voz al C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez comenta que con relación a los contratos que se van establecer para el mantenimiento de las iluminaciones se le pregunta al Presidente Municipal que si la competencia de las Asociación Mexicana de Ciudades Patrimonio obliga a los presidente municipales de las 9 ciudades a que se conserve el valor arquitectónico y cultural de los edificios que están siendo remodelados en toda la república, porque, puede presentarse el caso en que llegue una administración y no le de el interés a ese punto, pero puede suceder, y no sé si esté contemplado a obligar a los ayuntamientos a conservar estas obras, y de no ser así, que se formalice un decreto en la Legislatura para que se obligue a las administraciones a cumplir. Se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes quien señala que en el próximo mes de diciembre se tendrá la última sesión de las asociación de ciudades, en donde se quiere plantear una reforma a fondo de la forma de trabajar de la asociación, y me parece que la forma de trabajar es exitosa y no de todos los presidente municipales hay la misma disposición hablando de las nueve ciudades, y les corresponde el mismo recurso igual, independientemente de que participen o no, por ser patrimonio de la humanidad. El planteamiento que pienso hacer en esa asamblea es de acuerdo al número de asistencias, participaciones, pero también se puede impulsar ese acuerdo ahí en la asociación y que el recurso que venga destinado de la SECTUR o de cualquier otra instancia pueda estar etiquetado en determinados rubros y pueda obligar también el dar mantenimiento correspondiente, este puede ser el acuerdo después de llevarlo a las legislaturas pero de inicio ponerlo en el seno de la propia asamblea y ponerlo a consideración es una aportación interesante.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez menciona que el octavo punto acuerdo del orden del día es el corte de caja del mes de octubre, por lo que he han solicitado la dispensa de la lectura.

Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de octubre de 2003 encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
SALDO ANTERIOR EN CAJA Y BANCOS	16,225,119.88	CUENTAS DE BALANCE	154,889.03
CUENTAS DE BALANCE	193,079.52	SERVICIOS PERSONALES	5,893,267.45
IMPUESTOS	1,042,782.01	SERVICIOS GENERALES	1,555,925.79
DERECHOS	1,187,059.83	MATERIALES Y SUMINISTROS	904,578.15
PRODUCTOS	320,379.13	ADQUISICIONES	62,447.44
APROVECHAMIENTOS	285,851.96	COSTO DE OBRA PÚBLICA	3,269,816.36

PARTICIPACIONES	5,804,576.00	COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS	304,186.33
OTROS INGRESOS	3,666,667.00	APORTACIONES FEDERALES	6,946,017.00
APORTACIONES FEDERALES	3,663,281.30		
TOTAL DE INGRESOS	32,421,796.63	TOTAL DE EGRESOS	19,091,127.55
SALDO ACTUAL CAJA Y BANCOS			13,330,669.08
SUMAS IGUALES	32,421,796.63		32,421,796.63

Por lo que se somete a la aprobación del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 484)**

El noveno punto de ratificación de transferencias del tercer trimestre del dos mil tres, me han pedido que les solicite la dispensa de la lectura en virtud de que ya circulo y estuvo a su disposición.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS

PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL TERCER TRIMESTRE 2003.

EGRESOS				
SUB-CTA AMP	SUB-CTA.RED.	NOMBRE	AMPLIACIO	REDUCCION
1101		SUELDOS ADMVO	795,662.85	
	1402	CUOTAS AL IM.S.S.		394,424.97
	1308	CREDITO EN EFECTIVO DEL ISPT		401,237.88
		SUMAS	795,662.85	795,662.85
1201		HONORARIOS Y COMISIONES	21,130.44	
1304		COMPENSACION POR SERVICIOS ESPEC	81,865.43	
	1402	CUOTAS AL IMSS		102,995.87
		SUMA	102,995.87	102,995.87
1306		LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	101,490.02	
	1402	CUOTAS AL IMSS		27,175.86
	1301	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO PREST		7,733.72
	1302	PRIMA VACACIONAL Y DOM		57,235.91
	1307	HORAS EXTRAS		9,344.53
		SUMA	101,490.0210	101,490.02
1309		AGUINALDO	38,943.40	
	1307	HORAS EXTRAS		16,080.28
	1401	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA PERSON		2,500.00
	1403	CUOTAS AL ISSSTEZAC		1,533.81
	1405	CUOTAS AL SINDICATO		4,647.63
	1502	PRESTACIONES DE RETIRO		14,181.68
		SUMA	38,943.40	38,943.40
1406		REINTEGROS ISSSTEZAC	290.53	
1407		CREDITOS FONACOT	435.43	
1501		ESTIMULOS AL PERSONAL	37,765.61	
	1502	PRESTACIONES DE RETIRO		38,491.57
		SUMA	38,491.57	38,491.57
1504		APORT.AL SIST. DE AHORRO/RETIRO SAR	308,336.88	
	1502	PRESTACIONES DE RETIRO		112,053.67
	1503	OTRAS PRESTACIONES		32,736.69

	1509	BONO DE DESPENSA		47,616.00
	1512	RETENCIONES		14,461.49
	2105	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y RE		101,469.03
		SUMA	308,336.88	308,336.88
1506		DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS	9,033.26	
	1510	COMPENSACION GARANTIZADA		9,033.26
		SUMA	9,033.26	9,033.26
1510		COMPENSACION GARANTIZADA	197,401.70	
	1512	RETENCIONES		9,740.52
	2101	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA		19,631.89
	2102	MATERIAL DE LIMPIEZA		18,372.77
	2103	MAT- DIDACT. Y DE APOYO INFORMATICO		6,393.96
	2106	MAT- Y UTILES P/PROCESO EN EQ. INFOR		15,360.11
	2108	MATERIAL DE FOTO CINE Y GRABACION		12,356.32
	2109	OTROS MATERIALES		9,852.28
	2301	REFAC. ACCESOR. Y HERRAMIEN. MENO		9,053.62
	2502	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES		5,000.00
	2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEU		8,076.72
	2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS		11,943.75
	2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN		5,418.04
	2704	ACTIVIDADES DEPORTIVAS		16,595.00
	3101	SERVICIO POSTAL		1,455.07
	3106	SERVICIOS DE AGUA POTABLE		27,638.90
	3107	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO		20,512.75
		SUMA	197,401.70	197,401.70
1511		IMPUESTO SOBRE PRODUCTO DEL TRABAJO	254,649.70	
	2203	UTENSILIOS PARA SERV. DE ALIMENT		300.00
	3107	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO		46,888.36
	3205	ARRENDAMIENTO DE AUTOS PICKUP		1,500.00
	3403	FIANZAS Y SEGUROS		41,941.62
	3407	IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES		1,168.41
	3502	MANT. Y CONSER. DE BIENES DE INFORM		12,450.00
	3601	GASTOS DE PROPAGANDA		36,308.57
	3603	ESPECTACULOS CULTURALES		114,092.74
		SUMA		
2107		FORMAS VALORADAS Y VALORABLES	67,835.00	
	3603	ESPECTACULOS CULTURALES		12,337.26
	3701	VIATICOS		23,828.15
	3703	TRASLADO DE PERSONAL		8,260.01
	3806	GASTOS MENORES		17,562.50
	3807	COMISIONES ESPECIALES		3,500.00
	3808	GTOS. DE REPRESENTACION		2,347.08
		SUMA		67,835.00
2201		ALIMENTOS DE PERSONA	11,238.08	
2202		ALIMENTOS DE ANIMALES	2,315.99	
2402		MATERIAL ELÉCTRICO	678.71	
	3808	GTOS DE REPRESENTACION		14,232.78
		SUMA	14,232.78	14,232.78
2601		COMBUSTIBLES	286,709.96	
	3808	GTOS DE REPRESENTACION		6,676.14
	3901	SERVICIOS ASISTENCIALES		45,215.02
	3105	SERV. DE ENERGIA ELECTRICA		234,818.80
		SUMA	286,709.96	286,709.96
2602		LUBRICANTES	227,570.09	
2703		ARTICULOS DEPORTIVOS	82,609.66	
3103		SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	73,415.01	
3104		SERVICIO TELEFONICO Y CELULAR	43,742.05	

	3105	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		477,336.81
		SUMA	477,336.81	477,336.81
3201		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCAL	27,290.00	
3202		ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	35,900.00	
3301		CAPACITACION	4,141.55	
3302		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	89,625.01	
3401		FLETES Y MANIOBRAS	9,062.50	
3402		INTERES, DESCOTOS Y OTROS SERV BAN	27,756.77	
3408		GASTOS FINANCIEROS	6,998.00	
3501		MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQ	7,196.97	
	3105	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		207,970.80
		SUMA	207,970.80	207,970.80
3507		MANT. Y CONSERV. DE EQUIPO COMUN	23,921.00	
	5101	MOBILIARIO		8,466.49
	5104	EQUIPO E INSTRUMENTOS MUSICALES		15,000.00
	5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		454.51
		SUMA	23,921.00	23,921.00
3509		MANT. Y CONSERV. DE SERV. PUBLICOS	85,619.65	
	5201	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARI		23,995.51
	5207	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS		10,000.00
	5501	HERRAMIENTAS Y ACCESOR. REFACCIO		3,217.60
	5802	ARMA DE FUEGO		18,900.00
	55900	OTRAS ADQUISICIONES		29,506.54
		SUMA	85,619.65	85,619.65
3602		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIA	244,518.18	
3607		IMPRES Y PUBLIC EN PERIODO REVIS TELEVISION	41,511.60	
3608		SPOTS Y DIFUSION EN RADIO	709,002.49	
3702		PASAJE	158,507.85	
3801		GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOC	278,199.39	
3802		CONGRESOS, CONVEN. Y EXPOSCION	5,207.32	
3803		ART. REGIONALES P/OBSEQUIO Y PROM	10,593.99	
3805		ATENCION A VISITANTES FUNC Y EMPLE	250,954.74	
3902		SERVICIOS DE SERGURIDAD PUBLICA	24,000.00	
3903		OTROS SERVICIOS	4,132.50	
54100		AYUDAS	221,623.97	
54200		SUBSIDIO Y TRANSFERENCIAS	498,440.00	
5202		EQUIPO DEL RASTRO	117,645.00	
5204		EQUI. Y APARATO DE COMUN Y TELECOM	24,776.85	
5206		BIENES INFORMATICOS	26,458.27	
	55900	OTRAS ADQUISICIONES		2,615,752.15
		SUMA	2,615,752.15	2,615,752.15
SUMAS			5,714,132.24	5,714,132.24

Se somete a la consideración del Cabildo la presentes propuestas mismas que son aprobadas por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 485)**

El siguiente punto del orden del día es la base el cálculo del impuesto predial por lo que se le concede el uso de la palabra al C.P. Alejandro Tello Cristerna, quien señala al respecto que básicamente el día de ayer los todos aquí presentes vimos la ratificación o estuvimos explicando en estos últimos días en los medios de comunicación si la Legislatura apoya o no el cambio de la base para el cálculo del impuesto predial y

nos está pidiendo la Asociación de los Presidentes municipales en el Estado y nuevamente se ratificará porque esto ya estaba desde el año 2002 desde la sesión del 20 de diciembre del 2002 ya estaba el punto de acuerdo, mas sin embargo la Legislatura no aprobó en su momento o se paso al pleno aquella propuesta. En este año los 57 municipios del estado, nuevamente se haga el cambio de esa base en el impuesto predial, entonces tenemos aquí una propuesta de punto de acuerdo la cual consiste en lo siguiente:

“Se acuerda por los miembros del H. Ayuntamiento y que es de ratificarse como en efecto se ratifica el punto de acuerdo número 301 derivado de la sesión Ordinaria número 30 de fecha 20 de diciembre del año 2002, en la cual fueron aprobados los valores unitarios para suelo y construcción que deban de servir de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria para el efecto de que sea enviado a la Legislatura del Estado y sea incluida dicha reforma en la ley de Ingresos del municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2004.”

“Esta ley es la que el regidor anteriormente mencionaba y que ustedes amablemente autorizaron la vez pasada y esto sería un alcance a Ley de ingresos; éste municipio ya envió este punto de acuerdo del año pasado a la Legislatura pero este Ayuntamiento quiere agotar todas las instancias para que el día de mañana no se nos culpe de no haber hecho el intento de promover una de las fuentes de recursos más importantes de los municipios, por lo que se pone a su consideración.” El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta de ratificación del punto de acuerdo en sus términos hechos por el Tesorero la base de cálculo del impuesto predial, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**punto de acuerdo número 486**)

El siguiente punto del orden del día es el referente a los dictámenes de obras públicas. Por lo que el primer dictamen consiste en lo siguiente:

“Se acuerda por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la radicación de la cantidad de 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en la Tesorería municipal que fueran presupuestados para la escrituración de los predios que conforman el fraccionamiento funerario y de la unidad Deportiva Norte, lo anterior para el efecto de que sea la Tesorería Municipal la que previa comprobación fiscal efectúe los pagos de cualquier diligencia, haya que agotar, así mismo se acuerda la contratación de servicios topográficos independientes para que lleven a efecto todas y cada una de las diligencias de deslinde y levantamiento topográfico de los predios en cuestión, así como la elaboración de los mismos, toda vez

que las áreas administrativas que ejecutan los trabajos en cita y, dada la urgencia de escrituración, se propone que sea la comisión edilicia de obras públicas la que contrate los servicios que se requieren, así como aquellos que tengan que ver con la contratación de los servicios notariales.”

Se somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 487)**

El siguiente dictamen de la H. Comisión de Obras Públicas consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La autorización para la **Ratificación del Punto de Acuerdo No. 752 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 54, de fechas 14, 15, 16 y 17 de agosto del 2000**, que contiene la autorización para la compraventa de una fracción de terreno al **C. JUAN MANUEL MUÑOZ VILLELA**, la cual es adyacente a su propiedad misma que se ubica en la Col. Tres Cruces de esta ciudad.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien Ratificar el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/091/2003**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 12 de noviembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que se cuenta con la Certificación del Punto de Acuerdo No. 752, de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 54, de fechas 14, 15, 16 y 17 de agosto del 2000.

III.- En función de los Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, la presente propuesta se dictamina con el fin de aprovechar áreas y predios que ocasionan tiraderos de basura e inseguridad por la presencia de lotes baldíos y sin uso alguno.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos quien determina que dicho predio es propiedad municipal.

PUNTO RESOLUTIVO :

UNICO.- Se propone la Ratificación del **Punto de Acuerdo No. 752 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 54, de fechas 14, 15, 16 y 17 de agosto del 2000**, que contiene la autorización y regularización por concepto de compraventa de una fracción de terreno a favor del **C. JUAN MANUEL MUÑOZ VILLELA**, la cual es adyacente a su propiedad ubicada en la Col. Tres Cruces de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte mide 4.90 mts., y colinda con calle Floristas; al Sur mide 12.85 mts., y colinda con el C. Juan Manuel Muñoz Villela (solicitante); al Oriente mide 8.30 mts., y colinda con calle Hojalateros; al Poniente en línea quebrada mide 5.35, 3.00 y 1.7 mts., y linda con el C. Jesús del Río Troncoso. Con una superficie total de 42.87 metros cuadrados, sujetando el valor al 60% que determine el Avalúo comercial respectivo.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 488)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La autorización para la Ratificación del Punto de Acuerdo No. 906 de la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 93, de fecha 03 de Septiembre de 1998, que contiene la autorización para la Donación de una fracción de terreno ubicado en el área de Donación del Fraccionamiento Huerta Vieja a favor de la Diócesis de Zacatecas, Asociación Religiosa.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien Ratificar el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/090/2003**, turnándose consecuentemente los correspondientes

citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en Fecha 26 de Octubre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que se cuenta con la Certificación del Punto de Acuerdo No. 906, de fecha 03 de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la que se determina la Donación de una fracción de terreno ubicado en el área de Donación del Fraccionamiento Huerta Vieja, de ésta ciudad de Zacatecas.

CONSIDERANDOS .

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos que determina que dicha fracción de terreno forma parte de una superficie mayor del área de Donación del Fraccionamiento Huerta Vieja.

PUNTO RESOLUTIVO :

***UNICO.-** Se propone la Ratificación para la Regularización por concepto de Donación, a favor de La Diócesis de Zacatecas, Asociación Religiosa, de una fracción de terreno, de propiedad municipal, ubicado en el área de Donación del Fraccionamiento Huerta Vieja para la construcción de un Templo Religioso, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Noreste mide 55.26 mts., y linda con calle Durazno; al Suroeste mide 55.26 mts., y linda con propiedad municipal; al Sureste mide 31.92 mts., y linda con calle Granado; al Noroeste mide 31.92 mts., y linda con calle Prolongación Manzano. Con una superficie total de 1,763.90 metros cuadrados correspondiente a la Manzana No. 11 de la lotificación del Fraccionamiento.*

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 489)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Ratificación y modificación del **Punto de Acuerdo No. 977 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 72 de fechas 11 y 12 de julio del año 2001**, para la autorización de la regularización por concepto de **indemnización vía permuta** de un predio que corresponde al lote 3, manzana 3 de la Ampliación Fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad, a favor del **C. JESÚS ACOSTA HERRERA**, quien de acuerdo a la cesión de derechos que

obra en el documental del expediente respectivo, se adjudicará al **C. LUIS GILBERTO GARCIA LÓPEZ**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/089/2003**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis del Expediente.

I.- Que en Fecha 1 de Septiembre del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que se cuenta con la Certificación del punto de acuerdo No. 977 de fechas 11 y 12 de julio del 2001, en el que se determina como **propietario** al **C. JESÚS ACOSTA HERRERA** del lote número 3, manzana 3 de la Ampliación del Fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- En el documental que obra en el expediente respectivo, se cuenta con un escrito notariado por la Lic. Zita Lucía Arellano Zajur, con número de certificación 12005, volumen VIII de fecha 21 de agosto del 2003, donde se manifiesta que el **C. JESÚS ACOSTA HERRERA** cede los derechos de la propiedad a favor del **C. LUIS GILBERTO GARCIA LÓPEZ**.

PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Se propone la autorización para la ratificación y modificación del **Punto de Acuerdo No. 977 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 72 de fechas 11 y 12 de julio del año 2001**, para la autorización de la regularización por concepto de **indemnización vía permuta** de un predio que corresponde al lote 3, manzana 3 de la Ampliación Fraccionamiento Mecánicos de esta ciudad, a favor del **C. JESÚS ACOSTA HERRERA**, quien de acuerdo a la cesión de derechos que obra en el documental del expediente respectivo, se adjudicará al **C. LUIS GILBERTO GARCIA LÓPEZ**, con las siguientes medidas y colindancias:

De Noroeste a Sureste mide 29.10 metros y linda con Calle Karl Benz; de **Noreste a Suroeste** mide 17.38 metros y linda con Calle Leonard Euler; de **Sureste a Noroeste** mide 30.00 metros y linda con lotes 4 y 5 y finalmente de

Suroeste a Noreste mide 17.48 metros y linda con lote 02, con una superficie total de **517.67 metros cuadrados**.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 490**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA **CALLE PÁNFILO NATERA No. 706 DE LA COLONIA PÁNFILO NATERA DE ESTA CIUDAD**, PROPIEDAD DE LA **C. MA. SOLEDAD DELGADO DE BONILLA**, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIÉNDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNÁNDOLE COMO No. DE REGISTRO **COP/087/03**, TURNÁNDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANALISIS DEL EXPEDIENTE:

- 1.- EN FECHA **13 DE NOVIEMBRE DEL 2003**, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA EL LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.
- 2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.
- 3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. **354, FOLIO 136, VOLUMEN 61 DE LIBRO ESCRITURAS PUBLICAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1978** A NOMBRE DE LA **C. MA. SOLEDAD DELGADO DE BONILLA**.
- 4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS **“PRO INDIVISOS”** QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDOMINIO UNO	CONDOMINIO DOS	TOTAL
43.235 %	56.765 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN OFICIO No. **2824 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003**.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “**PRO INDIVISOS**” QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE PÁNFILO NATERA No. 706 DE LA COLONIA PÁNFILO NATERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.25 M² , COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.95 MTS., LINDA CON PEDRO HERNÁNDEZ ROBLES

AL SUR: 11.80 MTS., LINDA CON JULIO RODRÍGUEZ RAMIREZ

AL ORIENTE: 12.00 MTS., LINDA CON CALLE. GRAL. PÁNFILO NATERA (UBICACIÓN)

AL PONIENTE: 12.25 MTS., LINDA CON MARIA DE LA LUZ RODRÍGUEZ ALVARADO

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (**Punto de acuerdo número 491**)

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA **CALLE FRANCISCO MUJICA No. 309 Y CALLE FERROCARRIL PONIENTE DE LA COLONIA BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD**, PROPIEDAD DE LA **C. CARMEN QUEZADA MUÑETON DE FLORES**, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIÉNDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNÁNDOLE COMO No. DE REGISTRO **COP/088/03**, TURNÁNDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANALISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2003, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA EL LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. 29, FOLIOS 87-89, VOLUMEN 101 DE LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 20 DE MAYO DE 1998 A NOMBRE DE LA C. CARMEN QUEZADA MUÑETON DE FLORES.

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS "PRO INDIVISOS" QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDominio UNO	CONDominio DOS	TOTAL
63.76 %	36.24 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. 2825 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS "PRO INDIVISOS" QUE FUERON PRESENTADOS .

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO MUJICA No. 309 Y CALLE FERROCARRIL PONIENTE DE LA COLONIA BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 226.50 M², COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 24.12 MTS., LINDA CON FEDERICO SAENZ DEL RIEGO

AL SUR: 22.00 MTS., LINDA CON MARIA SOLEDAD RAMOS

AL ORIENTE: 8.44 MTS., LINDA CON CALLE. FRANCISCO MUJICA (CALLE DE UBICACIÓN)

AL PONIENTE: 11.66 MTS., LINDA CON CALLE FERROCARRIL PONIENTE

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 492)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para utilizar una fracción del área de Donación de la colonia **Benito Juárez** de esta ciudad, propiedad de la Presidencia Municipal, para que se destine a la construcción de una **Biblioteca Pública y un Salón de usos múltiples.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134, de la Ley Orgánica del Municipio y los artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro **COP/086/2003** turnándose consecuentemente, los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en Fecha 17 de Abril del 2003, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Se efectuó visita técnica y administrativa, para conocer los alcances del derecho de vía de las líneas de alta tensión de la C.F.E. existentes en el lugar.

CONSIDERANDOS .

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva del Departamento de Lotes y Fraccionamientos, que determina que el predio es parte de una superficie mayor dentro del Area de Donación de dicha colonia.

TERCERO.- *Se cuenta con la autorización y certificación de la C.F.E, quien determina en oficio anexo, el derecho de uso para las Líneas de transmisión que cruzan el área de Donación.*

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la Autorización para utilizar un predio, propiedad de la Presidencia Municipal, para la construcción de una Biblioteca Pública Municipal y un Salón de usos múltiples, que se instalará en una fracción del área de Donación de la Colonia Benito Juárez ubicada en ésta ciudad, cuyas medidas y colindancias, en forma triangular, son las siguientes: Al Este mide 39.55 mts., y linda con Calle Francisco Zarco; al Noroeste mide 38.50 mts., y linda con Calle López de Nava y al Sur mide 45.00 mts., y linda con derecho federal de la C.F.E. Con una superficie total de 866.25 mts.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 493)**

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La Propuesta de Autorización para la enajenación bajo contrato de comodato de un predio de propiedad municipal determinado como jardinera, ubicado en la **Calle Roberto Cabral del Hoyo, a un costado de la propiedad marcada con el No. 110 de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Zacatecas** a favor de la **C. AMALIA HUERTA ROMO**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como numero de registro **COP/093/2003**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS :

Análisis Del Expediente.

I.- Que en fecha 28 de Enero del 2003, se presenta ante ésta Comisión el análisis de la solicitud que formula la C. Amalia Huerta Romo para iniciar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro, que determina que el predio solicitado es propiedad de la Presidencia Municipal de Zacatecas y utilizado actualmente como supuesta área verde.

III.- Que en virtud de que dicho predio no cuenta con protección alguna en cuanto a barandales o cerco perimetral fue convertido en un foco de infección, ya que los vecinos depositan basura y aunado a lo anterior es utilizado en ocasiones como taller mecánico, dejando en el lugar todo tipo de desechos automotrices.

CONSIDERANDOS .

PRIMERO. Que la Comisión de Obra Pública es competente para conocer el presente asunto además de su supervisión, función, desarrollo y desempeño de lo que corresponde al Desarrollo Urbano y Equipamiento Urbano de la ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracción II del Código Urbano del Estado de Zacatecas y al Artículo 49, Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

TERCERO.- *Que la parte solicitante se compromete a resguardar el área referida colaborando con este H. Ayuntamiento para la construcción de un murete rematado con un barandal arquitectónico para evitar el uso indebido de este espacio.*

CUARTO.- El presente dictamen surte efecto para a utilización de una parte del predio colindante a la propiedad de la C. Amalia Huerta Romo, para que se

utilice como cochera de servicio de la solicitante por la noche, adecuando una puerta de acceso de la cual, la cerradura quedará a cargo y al resguardo de la persona anteriormente referida.

PUNTO RESOLUTIVO :

UNICO.- Se propone la Autorización para la Enajenación en calidad de comodato de una fracción de terreno determinado como área verde, de un predio de propiedad municipal ubicado en la **Calle Roberto Cabral del Hoyo, a un costado de la propiedad marcada con el No. 110 de la Colonia Díaz Ordaz de esta ciudad de Zacatecas** a favor de la **C. AMALIA HUERTA ROMO** para que se utilice como cochera de servicio por la noche, adecuando una puerta de acceso de la cual, la cerradura quedará a cargo y al resguardo de la persona anteriormente referida. Asimismo se condiciona la presente resolución para que la beneficiaria aporte el 30% del monto del presupuesto anexo al presente documental, para la construcción de la adecuación a realizar.

El C. Lic. Juan Manuel Rodríguez Valadez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen emitido por la H. Comisión de Obras Públicas mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 494)**

Se le concede el uso de la voz al C. Presidente municipal Lic. Miguel Alonso Reyes quien manifiesta que a manera de información, hay tres puntos. El primero, que es importante, hace un poco de 2 semanas, se logró un acuerdo muy importante a nivel nacional, en el sentido de que las ciudades patrimonio de la humanidad que presentó un acuerdo de la cámara de diputados del congreso de la unión coordinadamente con algunos legisladores federales y logramos el consenso con todos los diputados y las fracciones parlamentarias representadas en la cámara de diputados con lo cual el punto de acuerdo que proponía al pleno de la cámara de diputados y que se dispusiera en el presupuesto de egresos 2004 donde se contemplara la conservación, restauración y embellecimiento de las ciudades patrimonio de la humanidad aprobado primero como de urgente resolución es algo poco fácil de lograr, y segundo se aprobó por unanimidad, cerca de 500 diputados presentes, con lo cual se dispuso que fueran cerca de 100 millones de pesos los que se destinaran al presupuesto 2004 para las nueve ciudades patrimonio. Esto tiene carácter de mandato a la comisión de presupuesto, me reuní con el presidente de la comisión de presupuesto de la cámara de diputados, que es el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, quien vio con extraordinarios ojos estos 100 millones y que esperamos que se cristalice en el presupuesto de egresos. Se les mantendrá informado de esto, y Zacatecas sería beneficiado con cerca de 11 millones de pesos y me parece que es un logro importante. Otro punto, es que la Federación de Clubes, de Chicago Illinois, en el que está al frente por elección democrática el C. Jaime Rodríguez Valadez tuvo a bien hacer gestiones para adquirir un autobús para personas con discapacidad. Tiene un elevador para las sillas de ruedas, pero está en buenas condiciones. Le pedimos al Secretario de

Gobierno envíe las mediante un escrito nuestro agradecimiento. Otro punto importante también, es que mañana se llevará a cabo una gira junto con el Gobernador Ricardo Monreal, se les hará llegar el itinerario de la gira, se estará entregando cerca de 25 millones de pesos en obras, hay dos puentes peatonales, y se puso peso a peso de gobierno municipal y del estatal. Otro recurso, es el de pavimentación urbana por lo que se dará el banderazo a cerca de 30 calles, algunas derivadas del programa hábitat, en el que municipio acepto entrar con recursos y otra parte es del producto del fondo 03. Mañana arranca la primera etapa del fraccionamiento funerario con una inversión de 4 millones de pesos y 1 millón y medio que pondrá gobierno del estado para la pavimentación del camino de acceso. Por último el tramo carretero de rancho nuevo a Miguel Hidalgo que se inaugurara mañana, son 5 kilómetros, sumando cerca de 8 millones de pesos. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez quien manifiesta que hay un documento que se firmó por 18 integrantes incluyendo al Síndico Municipal y faltan dos por que no tienen conocimiento, en el que se acuerda que en el período vacacional decembrino los vehículos que están a cargo de la Sindicatura o Regidores permanezcan en el estacionamiento de la presidencia. El C. Síndico Municipal Lic. Rafael Medina Briones solicita una copia del documento que están presentando y en ese orden de ideas que todos estén enterados de esto. El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Alonso Reyes señala que a la una y media se convoco al Consejo de JIAPAZ, para ver la cuestión de la planta de tratamiento.

Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 40 siendo 12horas con cuarenta minutos del día 25 de Noviembre del 2003, se levanta esta Sesión Ordinaria -